



Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Agosto
2023 Año IX
Nº 77



Especialización en materia de Familia-FIAJ

La Especialización en materia de Familia para las personas egresadas del programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) promociones XIV y XV, dio inicio el pasado lunes 26 de junio de 2023 y finalizó el viernes 25 de agosto de 2023, se impartió en modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela Judicial. La especialización estaba conformada por 6 módulos, 2 talleres y un proyecto final de graduación.

Actividades	
1.	Abordaje socio-psicológico del asunto familiar
a.	Taller: Cambio de paradigma: hacia las 3 I.
2.	Derechos humanos y derecho constitucional de Familia
a.	Taller: Derechos humanos y diversidad sexual.
3.	Aplicaciones procesales en el derecho de Familia (Una nueva caja de herramientas: Código Procesal de Familia)
4.	Enfoques y tendencias actuales en el derecho de las familias
5.	Restableciendo los derechos humanos en el ámbito intrafamiliar desde el quehacer judicial.
6.	Tutela efectiva en el derecho de las Pensiones alimentarias
a.	Proyecto final de Graduación



El proyecto de graduación consistió en que cada persona participante presentará una Buena Práctica que contribuya con el mejoramiento de la administración de justicia en la materia de Familia. Esta actividad se desarrolló en coordinación con la oficina de Buenas Prácticas del Poder Judicial, a quien se solicitó el apoyo e información necesaria que guiará el desarrollo y la aplicación de la buena práctica propuesta por las personas participantes.

El proyecto final de graduación de la Especialización en materia de Familia estuvo conformado por dos secciones:

Sección 1: Diagnóstico del despacho judicial.

Sección 2: Elaboración de una Buena Práctica a partir de los resultados obtenidos en el proceso de diagnóstico.





Para el desarrollo de la Buena Práctica se contó con la colaboración de diferentes despachos judiciales que atienden material de Familia, Violencia Doméstica y Pensiones Alimentarias de los circuitos judiciales de Cartago, Heredia, Alajuela, I, II y III Circuito Judicial de San José, entre otras.

Para la evaluación de la Buena Práctica contamos con un tribunal evaluador conformado por:

1. Sra. María Ester Brenes Villalobos
Jueza del Juzgado de Violencia doméstica de Heredia
2. Sr. Jean Paul San Lee
Profesional de Defensa en el Instituto de Educación en Derechos Humanos
Defensoría de los Habitantes
3. Sr. Miguel Mc Calla Vaz
Sr. Dennis Madrigal Quesada
Profesionales de la Dirección de Planificación

Curso Macro de Justicia Restaurativa Sede Pérez Zeledón

Durante los días 04, 11, 18 y 25 de agosto de 2023 en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa bajo la modalidad bimodal se impartió el Curso Macro de Justicia Restaurativa Grupo No. 4, en las instalaciones del Colegio de Abogados y abogadas, en Pedregoso de Pérez Zeledón. Participaron funcionarios como: Defensores y defensoras públicas, fiscales y fiscalas y personas juzgadoras, además de personal de la Fuerza Pública y la Casa de Justicia.



Nota: fotos con fines ilustrativos.

El curso tiene como objetivo general desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del Personal Judicial.

Curso autoformativo de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa

El pasado 27 de agosto del presente año finalizó el Grupo No. 3 del Curso virtual Formación Autónoma en Justicia Restaurativa, en el cual se matricularon personas funcionarias de diferentes oficina de Poder Judicial, así como de instituciones externas. El curso consistió en 8 sesiones virtuales que se extendieron del 03 de julio de 2023 al 27 de agosto de 2023, se activaron y se cerraron semana a semana.

El propósito general de la actividad es adquirir las herramientas teóricas sobre Justicia Restaurativa y su aplicación en la solución del conflicto jurídico penal en el Poder Judicial de Costa Rica, mediante la sensibilización hacia la temática.

Curso autoformativo de Flagrancia con Justicia Restaurativa

El pasado 14 de agosto de 2023 dio inicio el curso auto formativo de Flagrancia con Justicia Restaurativa grupo No. 3, la actividad se encuentra dirigida a todo el personal del Poder Judicial que atiende materia de Flagrancia.

El curso consiste en 5 sesiones virtuales, que se extienden hasta el 17 de setiembre de 2023 y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

La competencia general del curso es reconocer el procedimiento especial de Flagrancia, con aplicación de la Justicia Restaurativa, comprendiendo los casos que deban ser tramitados por estas vías e identificando los pasos que se deben seguir desde el inicio hasta el dictado de una sentencia por cada una de las partes intervinientes.

Charla de Seguridad de la Información

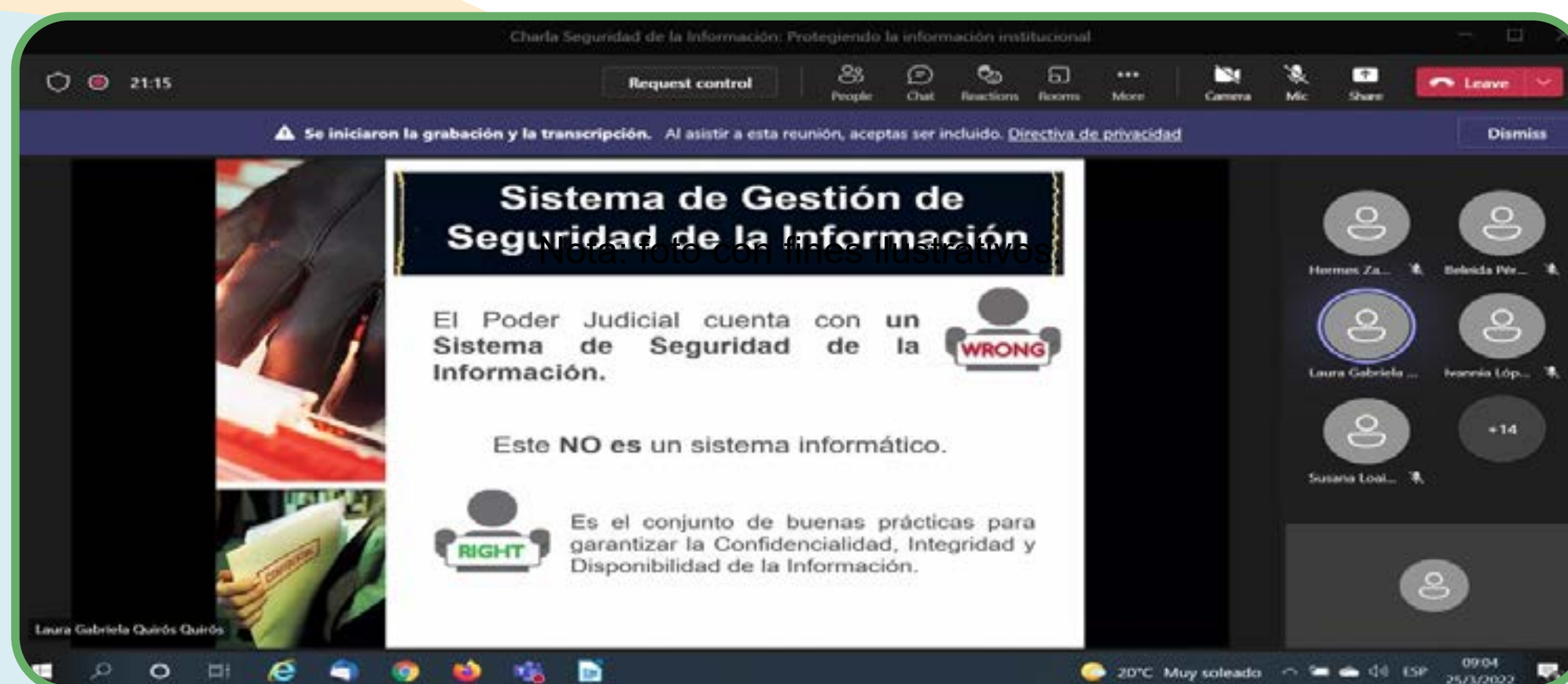
El 25 de agosto de 2023 la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta y la Comisión de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia del Poder Judicial llevaron a cabo las charlas de seguridad de la información.

El Poder Judicial ejecuta diversos esfuerzos para contar personal concientizado y comprometido con la seguridad de la Información, parte de las acciones implementadas son las charlas ejecutadas durante el mes de agosto por parte del Subproceso de Normas y Estándares de la Dirección de Tecnología. En dichas charlas se exponen los lineamientos y la política institucional que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), sistema que consiste en la aplicación de buenas prácticas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con la que la Institución labora.

En estas charlas se brindan recomendaciones sobre el correcto uso de los recursos tecnológicos institucionales, aplicación correcta de contraseñas, necesidad de realizar respaldos entre otros, además se ejemplifica con eventos reales las consecuencias de la exposición de los datos ante personas no autorizadas y los riesgos que tiene la información tanto en formato digital como en formato físico.

La intención con esta labor es reforzar el conocimiento del personal y hacer un llamado de conciencia sobre la importancia de implementar medidas de seguridad para no poner en riesgo la información institucional y/o personal.

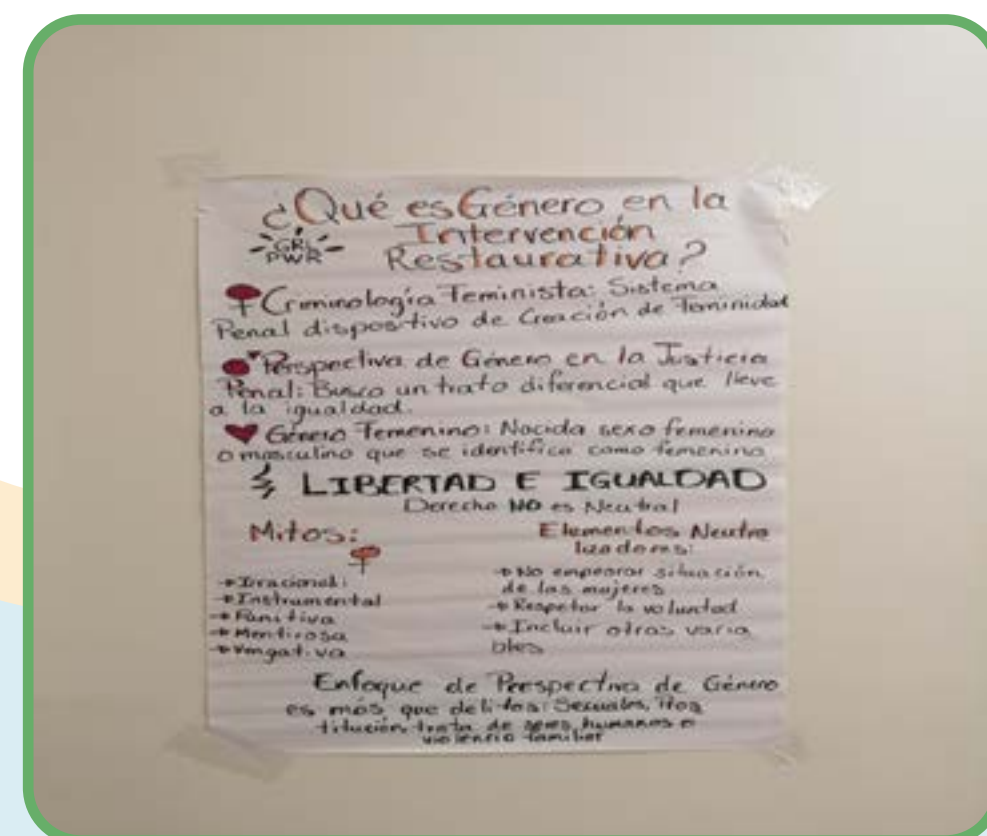
Todos somos parte de la cadena de protección y es de gran relevancia para el Poder Judicial que conozcamos y apliquemos los recursos de protección existentes.



Taller Implementación de abordajes restaurativos con perspectiva de género por parte del personal profesional que participa de los procesos de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial

El lunes 21 y martes 22 de agosto de 2023 en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa bajo la modalidad presencial se impartió el Taller Implementación de abordajes restaurativos con perspectiva de género por parte del personal profesional que participa de los procesos de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial, en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas, en Zapote. Participaron funcionarios de oficinas como: la Escuela Judicial, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, Defensa Pública de Limón, Departamento de Trabajo Social y Psicología I Circuito Judicial, Juzgado Penal Juvenil Alajuela, entre otras.

El objetivo general del taller es analizar la importancia de la inclusión transversal de la perspectiva de género en los procesos de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial, para la implementación de abordajes restaurativos que promuevan las relaciones igualitarias y no discriminatorias orientados a la construcción de una sociedad más inclusiva.



Charla sobre “Reparar vale más que castigar: Impacto positivo de la Justicia Restaurativa en las personas funcionarias del Poder Judicial con procesos disciplinarios”

El pasado viernes 25 de agosto de 2023 se llevó a cabo la charla sobre “Reparar vale más que castigar: Impacto positivo de la Justicia Restaurativa en las personas funcionarias del Poder Judicial con procesos disciplinarios”, la cual estuvo a cargo por la y los integrantes de la Oficina de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial, Sra. Stephanie Alvarado Bejarano, Sr. Jorge Mario González Delgado y Sr. José Pablo Hernández González.



El objetivo de la charla es informar a la población judicial sobre los resultados e impacto positivo del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial en la vida de las personas funcionarias y en cumplimiento de las labores propias del Poder Judicial para su divulgación.

María Lourdes Acuña A
Gestora de Capacitación a.i.
Escuela Judicial

Taller de Círculos de Paz

El pasado 25 de agosto, se llevó a cabo el taller de Círculos de Paz, como parte de las actividades del Módulo de Soluciones Alternas del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) Promoción XVI, que facilita la especialista en contenido Celia Bonilla Callejas. Este taller se coordinó con la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia CONAMAJ.



La actividad estuvo a cargo de la directora de CONAMAJ Sara Castillo Vargas, así como las licenciadas Aurelia Bolaños Castro y Gabriela Enriquez Solano, quienes facilitaron la actividad mediante la realización de un círculo de diálogo, en el que se abordaron temas sobre el significado y fines de Círculos de paz, así como de Justicia Restaurativa, reforzando contenidos del módulo Soluciones Alternas, tales como la importancia de la comunicación y abordaje del conflicto, tanto de forma preventiva como de situaciones concretas.



“El círculo es un proceso que reúne a personas que desean resolver un conflicto, reconstruir vínculos, sanar, brindar apoyo, tomar decisiones o realizar otras acciones en las cuales la comunicación honesta, el desarrollo de los vínculos y el fortalecimiento comunitarios son parte esencial de los resultados esperados” (CONAMAJ, Manual para facilitadores de círculos).

Esta actividad permitió a las personas participantes del programa FIAJ tener un contacto directo con otras metodologías que se enmarcan dentro de la gran sombrilla de Soluciones Alternativas.

Conversatorio sobre Valoración de la prueba en materia Laboral

El pasado 29 de agosto, se llevó a cabo el Conversatorio sobre Valoración de la prueba en materia Laboral, como parte de las actividades del Módulo de Valoración de la Prueba del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) Promoción XVI, que facilita la especialista en contenido Gabriela Morera Guerrero. La actividad estuvo a cargo del Sr. Jorge Olaso Álvarez, Magistrado de la Sala Segunda.

El grupo de personas aspirantes a la judicatura, en conjunto con el magistrado Jorge Enrique Olaso Álvarez, analizaron mediante una charla dialogada, el tema probatorio en materia laboral.



Taller Abordaje y atención de personas menores de edad víctimas de Delitos Sexuales

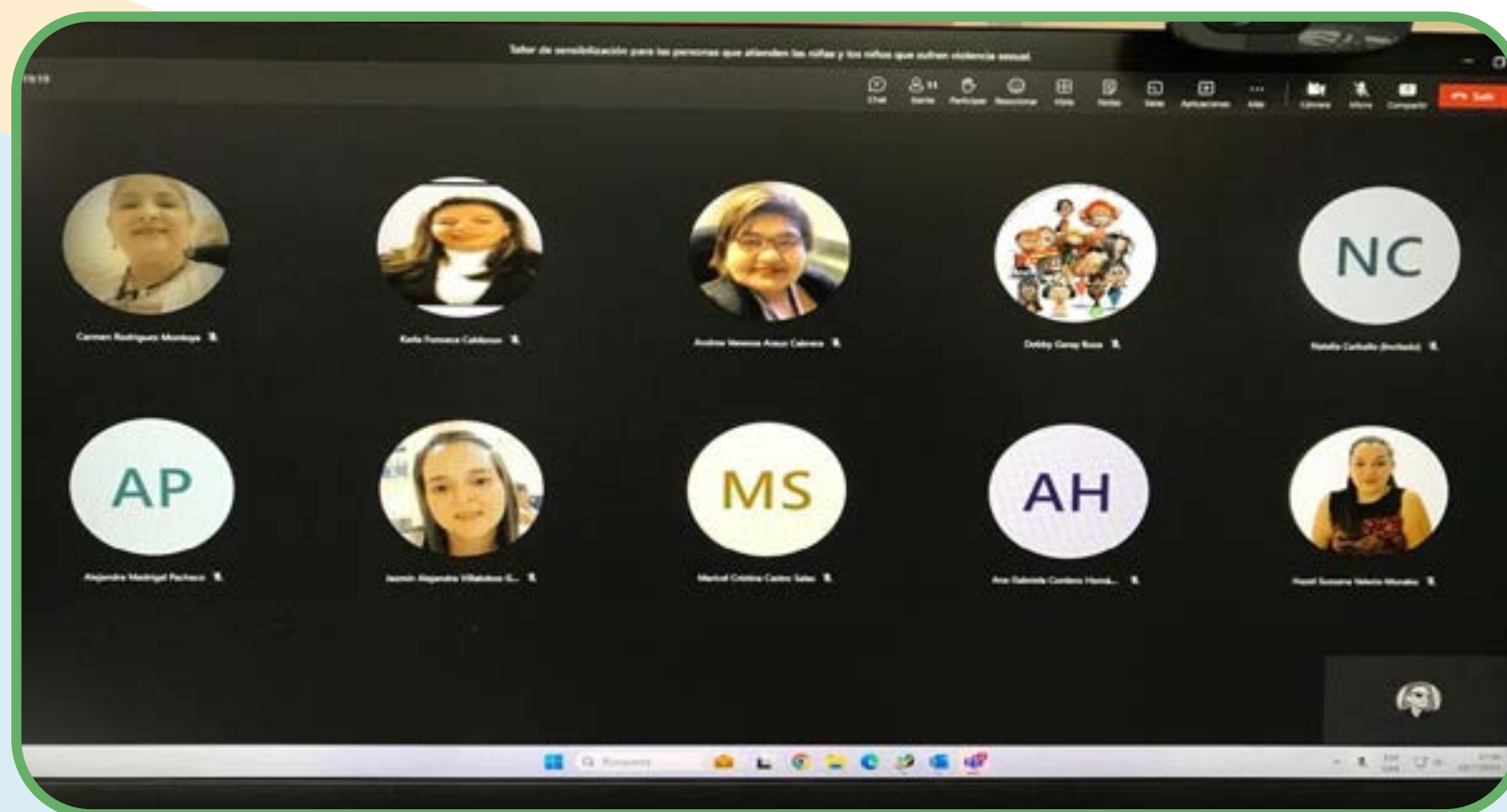
La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades académicas impartió durante los días 18 y 28 de julio del 2023 el taller “Abordaje y atención de personas menores de edad víctimas de Delitos Sexuales”, realizado por la plataforma TEAMS.

Dicho taller estuvo a cargo de la Licenciada Debby Garay Boza, Fiscal Adjunta de la Fiscalía Adjunta de Género, Máster Anneth Arroyo Sánchez, Supervisora de la Sección de Psicología del Departamento de Trabajo Social y Psicología y Licenciado Feliciano Villalobos Jiménez, Trabajador Social, Perito Judicial 2, Oficina de Trabajo Social y Psicología de Pococí,

El objetivo primordial es analizar en forma conjunta la normativa nacional e internacional que regula la atención priorizada de víctimas de delitos sexuales, así como principios rectores.

Los delitos sexuales más frecuentes en perjuicio de personas menores de edad y analizar en la plenaria y en forma conjunta el análisis de casos sobre los tipos penales y su identificación.

Se contó con personal de todo ámbito institucional.



Conversatorio Sentencias con Perspectiva de Género en los Procesos Civiles

La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades académicas impartió durante el día 20 de julio del 2023 el conversatorio “Sentencias con Perspectiva de Género en los Procesos Civiles”, realizado por la plataforma TEAMS.

Estuvo a cargo de la Máster Jennette Arias Meza, Jefa Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Máster Xinia Fernández Vargas, Profesional, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Jorge Olaso Álvarez, Magistrado de la Sala Segunda de San Jose.

Dirigido a las personas juzgadoras en materia Civil y de Cobro, logrando establecer la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en la elaboración de las sentencias civiles para que las personas juzgadoras aumenten su conocimiento, competencia y capacidad de respuesta en los casos en los cuales se alegan violaciones de los derechos de las mujeres; además de permitirles tomar conciencia de los estereotipos de obstáculos en el acceso a la justicia para la mujeres, en razón de la violencia estructural en su perjuicio.

Además, señalar herramientas que permitan la elaboración de sentencias con perspectiva de género para visibilizar el acceso a la justicia de las mujeres.



Ejecución de deudas líquidas en los procesos alimentarios y familiares



La Escuela Judicial ha realizado un enorme esfuerzo porque el personal técnico judicial que labora en materias de Niñez y Adolescencia, Pensiones alimentarias, Violencia doméstica y familia, cuente con las herramientas esenciales para enfrentar la entrada en vigencia de la reforma procesal de familia.

Es por ello que se ha establecido un camino formativo, que va llevando al personal técnico a contar con las herramientas necesarias para contar con las competencias básicas para enfrentar el cambio.

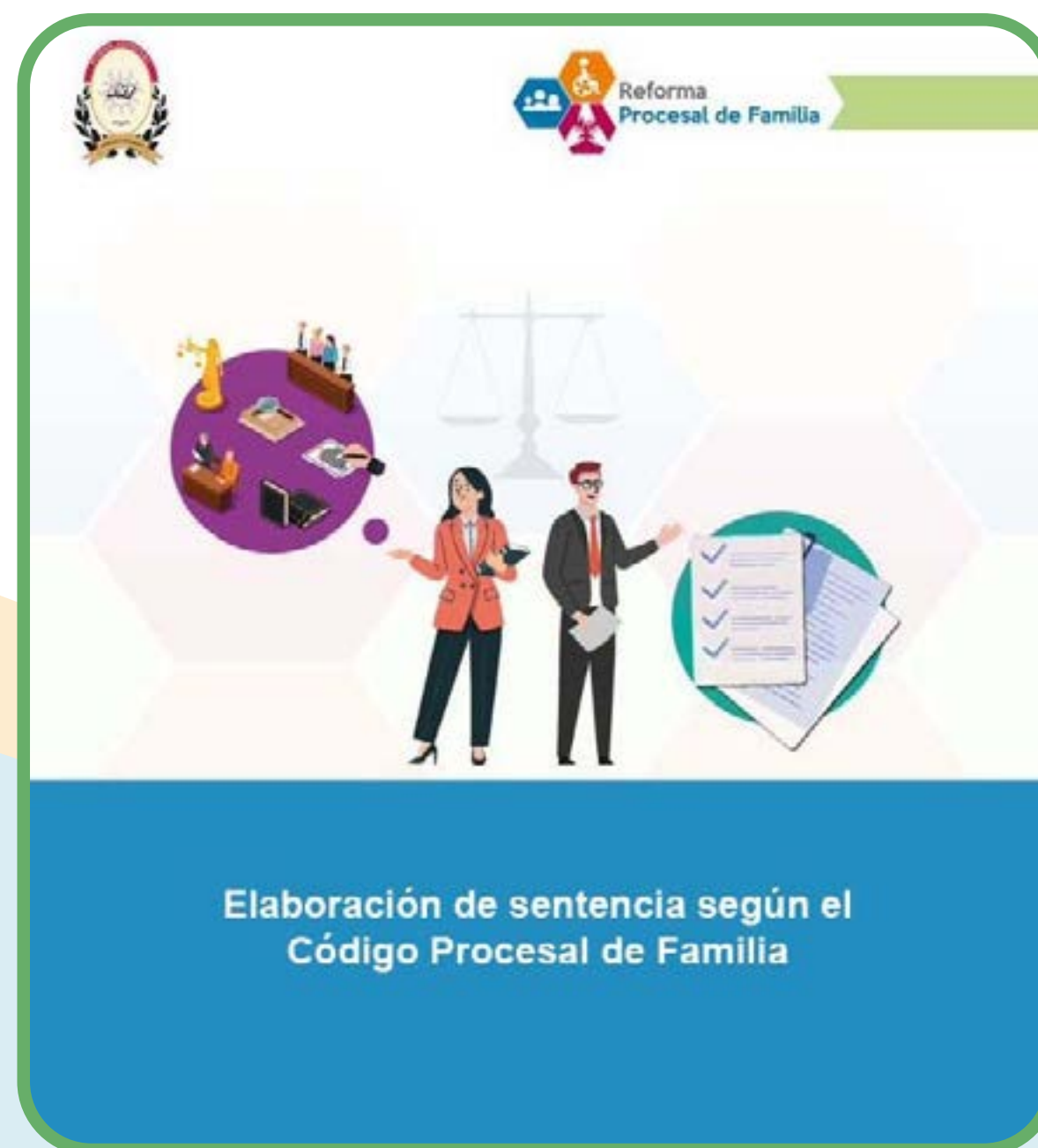
Así, una vez que aprueban el curso de Primer acercamiento a la reforma procesal de familia, acceden a un programa de especialización que es considerado un segundo nivel del proceso formativo donde se les ofrece una formación en cuatro áreas esenciales de conocimiento respecto a los cambios que se darán. Posterior a este proceso, continúan con dos cursos de un tercer nivel formativo, uno de ellos el de Ejecución de deudas líquidas en los procesos alimentarios y familiares, en el cual se ofrecen los conocimientos

indispensables que se deben tener para proceder con la ejecución de las deudas líquidas, un tema que en su mayoría es muy novedoso para el personal técnico judicial de estas materias.

Elaboración de sentencias según el Código Procesal de Familia

Dentro del proceso formativo ofrecido a las personas juzgadas que laboran en las materias de Familia, Pensiones alimentarias, Niñez y Adolescencia y Violencia doméstica, se recomienda un orden de aprobación de los cursos, que culminan con cursos de aplicación muy práctica como lo es el de elaboración de sentencias según el código procesal de familia.

Este curso pretende ofrecer una serie de herramientas y recomendaciones a las personas juzgadas para el proceso de redacción de sentencias, y es considerado un curso de un cuarto nivel, donde la persona juzgada culmina poniendo en práctica la acumulación de competencias, conocimientos y recomendaciones dadas en todo el proceso, para estar mejor preparada con la entrada en vigencia del nuevo código procesal.



Cursos autoformativos que son componente indispensable en el proceso de capacitación para los administradores de justicia que serán impactados por la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia

La Escuela Judicial ha implementado una malla curricular para ofrecer a las personas juzgadoras una serie de competencias para enfrentar la Reforma Procesal de Familia, entre los primeros que se ha ofrecido se encuentran cuatro cursos que son considerados como el segundo nivel de formación después de recibir el curso Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia. En este mes se convocó la última oferta del año, en el cual aproximadamente 45 personas concluirán este proceso y quedarán invitadas a participar en un tercer nivel de cursos, donde se atienden temas más específicos y con mayor especialización.

En el 2024 se espera que todas las personas juzgadoras concluyan este proceso para contar con las herramientas necesarias para enfrentar los cambios procesales que conllevará la entrada de vigencia del nuevo código.



La Escuela Judicial "Lic. Édgar Cervantes Villalta" y La Comisión de Familia Invitan a todas las personas juzgadoras que conocen de las materia de familia, Niñez y Adolescencia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica, Letrados y Letradas, Personas defensoras públicas A participar en los cursos autoformativos

SAF019 Impugnación de resoluciones judiciales en el Código Procesal de Familia	SAF020 La actividad probatoria en el Código Procesal de Familia	SAF021 La participación de las personas menores de edad en los procesos	SAF022 Procesos cautelares de medidas de protección en el Código Procesal
--	---	---	---

Fecha de cierre de inscripción: Martes 10 de agosto, 2023

Fechas de ejecución de los cursos: Del 21 de agosto al 22 de octubre 2023

CONFERENCIA : La actividad probatoria en el Código Procesal de Familia

Esta conferencia abierta al público estuvo a cargo del Lic. José Miguel Fonseca Vindas, contó con una nutrida participación de la comunidad jurídica y de personas interesadas en los temas que se verán afectados al momento de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de familia. La actividad logró aclarar muchas de las dudas y las consultas de las personas participantes, también evidenció que hay otros temas que deben ser resueltos en actividades de esta misma naturaleza.

La actividad se realizó el pasado 11 de agosto y se encuentra accesible en el canal de Youtube de la Escuela Judicial.



La Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” y

La Comisión de la Jurisdicción de Familia



En el mes de junio y julio la Escuela Judicial y la Comisión de la Jurisdicción de Familia, programó las conferencias en consonancia con la entrada en vigor con la Reforma de Familia, la cual forma parte de los objetivos de capacitación para el personal judicial y comunidad nacional, con el fin de realizar reflexiones y aprendizaje de los diversos temas que como institución de justicia tenemos como obligación social tener informada a la ciudadanía.

Estas actividades conformaron temas de actualidad, entre ellas Ley de Reparación Integral para Víctimas de Femicidio: luces y sombras, en cada una de ellas se tuvo el honor de contar con personas expositoras con amplia experiencia y reconocimiento tanto a nivel nacional e internacional. Dicha conferencia fue desarrollado por la señora Mauren Solís Madrigal, Jueza de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda. Docente universitaria, autora de diversas publicaciones. Entre las más recientes, una específica sobre el “Apremio Corporal”, que corresponde a un estudio de la jurisprudencia constitucional desde 1989 al

año 2020 sobre el tema. Autora de gestión individual ante Corte Interamericana sobre Solicitud de Opinión Consultiva sobre Enfoque diferenciado de personas privadas de libertad.



Así como la presencia del señor Oscar Morera, padre de Eva Morera Ulloa. Integrante del grupo de Familias Sobrevivientes al Femicidio. Y a la señora Linda Casas, ex jueza penal e integrante de la Comisión de Género del Colegio de Abogados y Abogadas.

En el mes de Junio, se desarrolló la conferencia denominada La función de la defensa pública: Visión desde el CPF, en el que se contó con la presencia para el desarrollo de la misma con las señoras Sandra Mora Venegas, defensora pública supervisora en materia de pensiones alimentarias y familia de la Defensa Pública. Máster en Derecho de Familia por la Universidad Internacional de la Rioja, España. Especialista en derecho de familia por la Escuela Judicial. Capacitadora en la Defensa Pública en diferentes temas de interés y conferencista en temas relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño. Publicaciones: “El Principio del Interés Superior del Menor” (Elementos de Aplicación en Asuntos Constitucionalidad).



Thays Sojo Villalobos, abogada por la Universidad de Costa Rica, Máster en Derechos Humanos por la Universidad Estatal a Distancia. Tiene más de 20 años al servicio del Poder Judicial, donde se ha desempeñado como Asistente Jurídica, Defensora Pública en diversas materias, y actualmente como Coordinadora de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia. Además, es facilitadora del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Seguidamente, en el mes de julio, también se desarrollaron actividades de capacitación para el personal jurisdiccional y de la población civil, en la materia de Familia, con temas de actualidad ante la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia, dentro de uno de los temas denominado La actividad recursiva en el Código Procesal de Familia, la cual estuvo a cargo por el señor Eddy Rodríguez Chaves, licenciado en derecho de la Universidad de Costa Rica, máster en Administración de Justicia con énfasis en relaciones familiares de la Universidad Nacional, docente de la Universidad de Costa Rica sede Guanacaste, facilitador de la Escuela Judicial de Costa Rica, integrante de la Comisión de Familia, niñez y adolescencia del Poder Judicial, Miembro de la Comisión del Colegio de abogadas y abogados de Costa Rica, autor de diferentes artículos jurídicos y del manual de la tramitación de los procesos familiares.

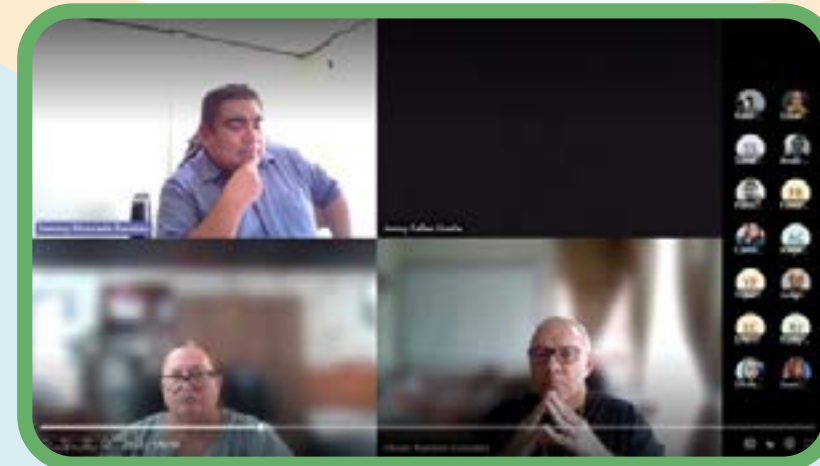
Y el mes de julio se cerró con el desarrollo del tema denominado La interpretación, suspensión y la rehabilitación de la responsabilidad parental, quien estuvo a cargo del señor Walter Alvarado Arias, doctor en Derecho Constitucional Escuela Libre de Derecho, mediador certificado, Juez Coordinador del Juzgado Segundo de Familia del I Circuito Judicial de San José, Juez suplente del Tribunal de Familia, con experiencia de más de 23 años de lecciones en diversas Universidades, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, 32 años de experiencia como abogado y 16 años nombrado en propiedad como Juez 3 en el área de Derecho de Familia.



Charlas Sentencias con perspectiva de género y prohibición de estereotipos en procesos laborales

Las Charlas Sentencias con perspectiva de género y prohibición de estereotipos en procesos laborales tienen como objetivos establecer la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en la elaboración de las sentencias laborales para que las personas juzgadoras aumenten su conocimiento, competencia y capacidad de respuesta en los casos en los cuales se alegan violaciones a los derechos de las mujeres; además de permitirles tomar conciencia de los estereotipos y obstáculos en el acceso a la justicia para las mujeres; en razón de la violencia estructural en su perjuicio; así como señalar herramientas que permitan la elaboración de sentencias con perspectiva de género para visibilizar el acceso a la justicia de las mujeres. Estas se realizaron en cuatro fechas: 12 y 13 de abril; 10 y 11 de mayo; 28 y 29 de junio; 5 y 6 de julio de 2023, en horario de 07:30 a 16:00 horas, para un total de 16 horas de capacitación. Están dirigidas a jueces y juezas en materia laboral.

Las charlas estuvieron a cargo de la señora Jeannette Ariaz Meza, Jefa de la Secretaría Técnica de Género, el señor Jorge Olaso Álvarez, magistrado de la Sala Segunda y la señora Xinia Arias Fernández, especialista en género de la Secretaría Técnica de Género. También se contó con la exposición de la señora Marcela Arroyave, abogada y defensora de los derechos de la mujer, quien labora para el INAMU.





El pasado viernes 01 de setiembre dio inicio la ejecución del curso en línea Técnicas de Conciliación II. Este curso es la continuación del proceso formativo que las personas participantes iniciaron en el primer semestre de este año con el curso Introducción a las Técnicas de Conciliación. Al finalizar la capacitación, el grupo se habrá capacitado en un total de 146 horas formándose con el propósito de desarrollar la siguiente competencia “Aplicar técnicas y estrategias adecuadas para la implementación de procesos de conciliación, de manera presencial y en línea, promoviendo las soluciones alternas de solución de conflictos en el contexto judicial”. Las personas facilitadoras que acompañan este proceso son la Licda. Julieta Barboza Cordero, Jueza Conciliadora del Centro de Conciliación del Poder Judicial y docente colaboradora de la Escuela Judicial y la Licda. Kattia Escalante Barboza, Subdirectora a.í. de la Escuela Judicial y formadora en el tema RAC de la Escuela Judicial.

El grupo que está iniciando con esta segunda parte de su formación, está integrado por personas participantes de Uruguay, República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, ya que el curso se imparte en el marco de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.

El problema de la práctica profesional a la que alude este curso es el cómo promover de manera prioritaria, las soluciones pacíficas cuando estas sean procedentes, reconociendo sus ventajas frente al proceso judicial, como parte de una función jurisdiccional de calidad. Esto se logrará a partir de la aplicación de las técnicas y estrategias adecuadas para la implementación de soluciones pacíficas, al amparo de los derechos de las personas y la dignidad humana.

Este curso responde a la necesidad de que las personas participantes cuenten con aquellas competencias que propicien la búsqueda de otras alternativas al proceso judicial tradicional que se ha caracterizado por ser litigioso y adversarial. Es indispensable que se pueda ofrecer a las personas usuarias del sistema, medios a partir de los cuales su conflicto se resuelva de manera integral y en atención a los principios de celeridad, oportunidad y justicia, esto con miras a procurar a nivel social, la recuperación del diálogo y la construcción de una cultura de paz.

La implementación de medios alternos requiere de una visión democrática para reconocer a la persona usuaria y sus intereses como centro de la función jurisdiccional, asimismo de la promoción con liderazgo, ética y transparencia, del protagonismo de las personas en la solución de sus diferencias. La rigurosidad con la que se desarrolle el procedimiento permitirá una práctica de calidad para alcanzar la misión constitucional e institucional que apareja el cargo. Por otro lado, permite que se ejerza la dirección del proceso de manera personalizada y sensible, reflejando humanismo y conciencia social del sistema de administración de justicia ya que de esta manera se permite la satisfacción de las necesidades de las partes y la representación de sus intereses en la solución.



Unidad de Capacitación
para el Organismo de Investigación Judicial



**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Personal judicial participa en curso de reanimación cardiopulmonar

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Se estima que el 90 por ciento de las personas que sufren alguna alteración cardíaca dependen de alguien cercano que realice la Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP) de forma inmediata, de ahí la importancia de que 70 personas servidoras judiciales que integran el Programa Nacional de Brigadas Médicas para la Atención de Emergencias del Servicio de Salud del Poder Judicial participaran en el curso llamado “Salvacorazones”.

El curso se coordinó entre los meses de julio y octubre con el objetivo de promover un espacio para conocer y practicar el proceso de atención de un paciente en riesgo de salud, el cual implica la implementación de técnicas que permitan proporcionar oxígeno al cerebro, corazón y otros órganos vitales, hasta que el tratamiento médico adecuado se presente y logre establecer actividad cardíaca y ventilatoria normal.

Los contenidos abordados durante las ocho horas de capacitación que contempló el curso permitieron conocer la diferencia que hay entre ataque y paro cardíaco, así como las técnicas que se deben aplicar ante una situación de atragantamiento en personas adultas e infantes y durante la obstrucción de vías aéreas en niños y lactantes.



El curso fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana e impartido por la Cruz Roja Costarricense, en respuesta a las necesidades de formación identificadas por este Subproceso.

Salvacorazones: La reanimación cardiopulmonar o RCP es una maniobra de emergencia que se aplica cuando alguien dejó de respirar o el corazón cesó de palpar, lo cual puede ocurrir después de un paro cardiorespiratorio o un ahogamiento.

Personal judicial se capacita en técnicas de primeros auxilios

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Entre los meses de julio y octubre, se capacitaron 70 personas servidoras judiciales que integran el Programa Nacional de Brigadas Médicas para la Atención de Emergencias del Servicio de Salud del Poder Judicial en el curso “Primeros Auxilios Básicos”, el cual fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación e impartido por la Cruz Roja Costarricense.

El espacio de capacitación se impartió con el objetivo de contar con personal capacitado que conozca y aplique los fundamentos teóricos y prácticos en materia de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar Básica, para atender eventuales emergencias o situaciones en donde se ponga en riesgo la salud física de las personas.

El curso tuvo una duración de 40 horas, tiempo durante el cual las personas participaron en sesiones presenciales que les permitió practicar los procesos de cuidados básicos en emergencias médicas de manera eficiente, eficaz y correcta. Además, se conocieron los aspectos legales que respaldan el accionar de una persona que actúe durante una situación de emergencia.



El Subproceso Gestión de la Capacitación promueve estos espacios de capacitación, cada año, en respuesta a las necesidades definidas en el diagnóstico general de necesidades de capacitación.

Primeros auxilios: Los primeros auxilios implican todas las medidas inmediatas que se toman en una persona lesionada, inconsciente o súbitamente enferma, en el sitio donde ocurrió el incidente y hasta que llegue la asistencia médica.

Personal judicial logra identificar buenas prácticas para la gestión del teletrabajo

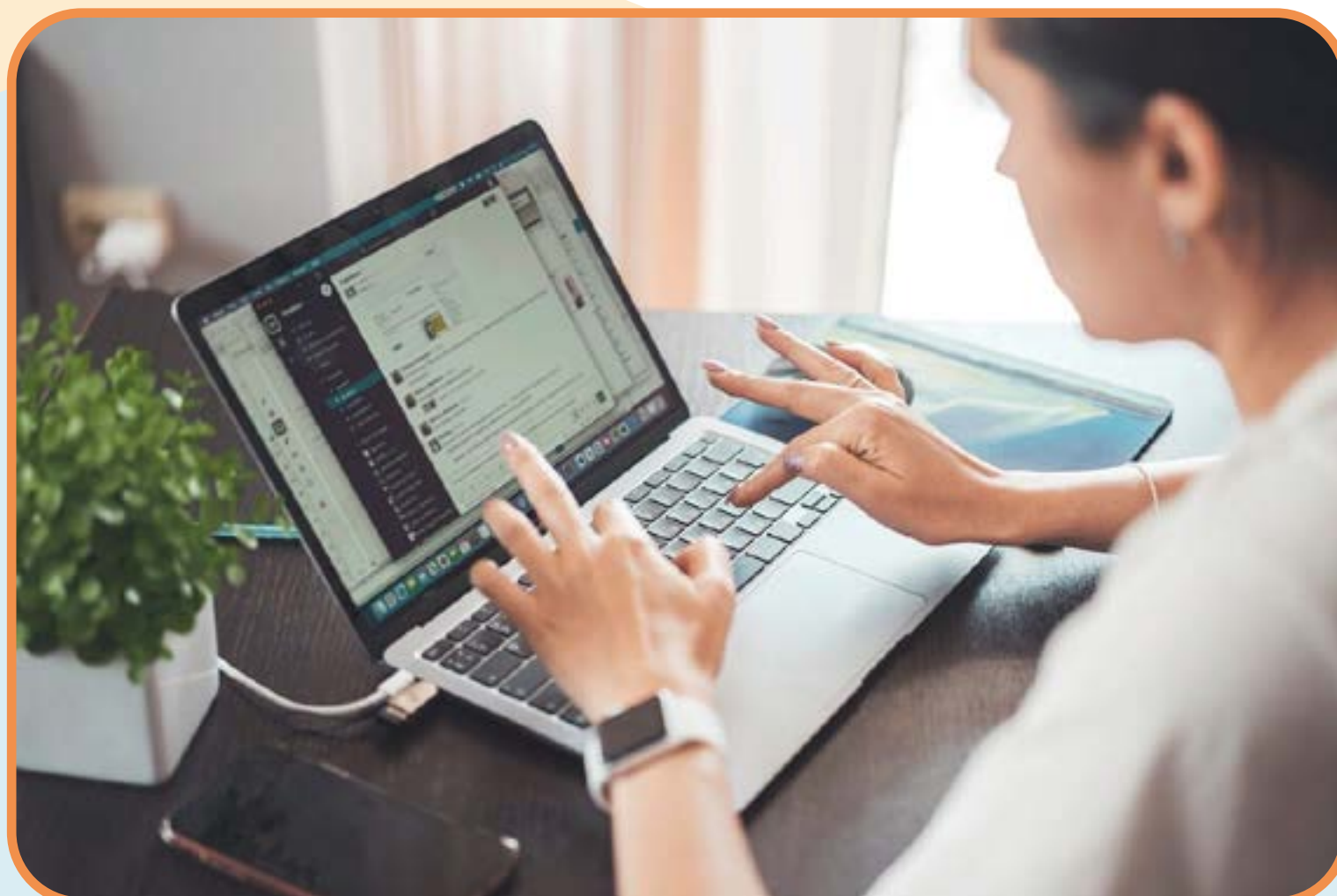
Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de agosto, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana impartió el taller ¿Cómo gestionar el Teletrabajo de forma efectiva?, con el objetivo de brindar herramientas que faciliten y apoyen el desarrollo de las competencias necesarias para enfrentar los desafíos que representa el trabajo remoto.

En la actividad participaron 31 personas servidoras de diferentes oficinas del Poder Judicial, quienes ampliaron sus conocimientos sobre la normativa de teletrabajo a fin de conocer las mejores prácticas de su implementación y aprovechamiento, además, fortalecieron las habilidades relacionadas con la gestión y aprovechamiento del tiempo, con el propósito de optimizar el rendimiento laboral.

El taller se impartió mediante la modalidad bimodal, en la que se combinaron actividades telepresenciales con material virtual disponible en la plataforma C@pacítate.

Esta actividad fue gestionada por el Subproceso ante la necesidad que enfrenta la población judicial de potencializar las competencias de las personas teletrabajadoras, jefaturas y equipos de trabajo, a fin de fortalecer la incorporación de esta modalidad y potenciar su efectividad en la Institución.



Teletrabajo: Las personas participantes lograron explorar herramientas tecnológicas útiles para la maximización de la gestión laboral.

Curso fiscalización de contratos

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de agosto, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana coordinó la formación de 30 personas servidoras judiciales en el curso “Fiscalización de contratos”, con el objetivo de capacitar a funcionarias y funcionarios que se encargan del seguimiento, verificación y aceptación de servicios contratados de manera tercerizada, como lo son la limpieza y la seguridad.

El taller fue coordinado con la intención de que las personas servidoras judiciales encargadas de estos procesos obtuvieran el conocimiento sobre la forma en la cual se deben fiscalizar los contratos, de manera que comprendan la responsabilidad que implica esta función, los riesgos asociados y las eventuales sanciones de llevar a cabo el proceso de manera incorrecta.

Durante las 12 horas de capacitación se abordaron temas relacionados con la identificación de contratos irregulares, la aplicación de cláusulas penales y multas, la generación de prórrogas y la suspensión del contrato.

La actividad fue contratada por el Subproceso Gestión de la Capacitación e impartida por la empresa Auros Formación Empresarial S.A., en respuesta a las necesidades de capacitación identificadas por el Departamento de Proveduría.



Fiscalización de contratos: Las personas participantes lograron conocer las obligaciones derivadas de los contratos y las distintas normas referentes a la fiscalización.

Personal judicial participa en la charla sobre inversiones de la JUNAFO

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado nueve de agosto se llevó a cabo la charla “Conozca las inversiones que maneja el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial”, mediante la plataforma Microsoft Teams, con el objetivo de mantener al personal actualizado en temas relativos al fondo de pensiones.

La charla fue facilitada por el asesor financiero de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial (JUNAFO), Eddy Velasquez, quien explicó las diferentes inversiones que maneja el fondo y atendió las consultas de las personas participantes.

La actividad fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Dirección de la JUNAFO y se contó con la participación de 20 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas.

Esta actividad forma parte de las acciones de capacitación dirigidas a mantener al personal actualizado en temas de interés para todas las personas servidoras judiciales.



Inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones: La charla fue coordinada con apoyo de la JUNAFO con el objetivo de dar a conocer las actividades que realiza el fondo.



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

PERSONAL DEL MP RECIBE TALLER DE SENBILIZACIÓN PARA MEJORAR SERVICIOS QUE OFRECE A POBLACIONES VULNERABLES



La Columna de Atención a Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas desarrolló su reunión bimensual con las cinco fiscalías que la conforman.

De esa manera, tras la convocatoria del despacho, un total de 20 personas funcionarias judiciales participaron de las charlas y actividades de sensibilización, que se realizaron el 27 de julio anterior al en el Salón de Personas Servidoras y Exservidoras Judiciales.

La Fiscalía Adjunta de la Columna, Mayra Campos Zúñiga, explicó que el taller pretendía analizar las necesidades reales de las personas usuarias vulnerables y vulnerabilizadas, quienes demandan un buen servicio al Ministerio Público.

“Se utilizaron dinámicas de sensibilización y humanización, lo que permitió al personal identificarse con las personas usuarias y plantear acciones institucionales articuladas en pro de garantizar los derechos de las mismas, buscando desde su función de una justicia sin barreras y una justicia para todos y todas sin discriminación alguna”.

La jefa de ese despacho mencionó que el evento será utilizado como insumo importante para para la construcción la Estrategia hacia un Ministerio Público abierto

La expositora Nancy Solano desarrolló el tema “Resiliencia” y señaló que el personal tiene la capacidad de enfrentar distintas situaciones y que puede superarlas a partir de esas mismas experiencias

Por otra parte, el funcionario Luis Humberto Villalobos Oviedo expuso sobre los dilemas personales e institucionales que pueden enfrentar las personas servidoras judiciales, así como la importancia de tomar decisiones en función de la ética y valores.

La reunión finalizó con un taller de Justicia Abierta, el cual estuvo a cargo de las personas funcionarias del CONAMAJ, Sara Castillo, Ingrid Bermúdez y José Pablo Vargas Cubillo. Durante su intervención, el personal expuso sobre las bases conceptuales de la justicia abierta, los principios y ejes y su trascendencia institucional para operativizar el principio de acceso a la justicia.

32 FISCALÍAS TERRITORIALES Y ESPECIALIZADAS LOGRARON RESOLVER MÁS EXPEDIENTES Y BAJAR SUS CIRCULANTES

Según estadística del primer semestre del 2023:

Incremento en la resolución de causas refleja una mejora en la gestión del Ministerio Público, que favorece el cumplimiento de los principios constitucionales de acceso a la justicia y justicia pronta y cumplida. Además, los resultados impactan positivamente en las acciones institucionales para atacar la mora judicial y la mejora del ambiente laboral.

Una de las propuestas del fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, para mejorar la gestión de los despachos, es la disminución de los circulantes (expedientes en trámite) del Ministerio Público, con el fin de reducir la mora judicial y lograr la descongestión que presentan los despachos, ante la cantidad de denuncias que ingresan diariamente.

Para perseguir ese objetivo, el jerarca instruyó a la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías (UMGEF), dar seguimiento y apoyo a las fiscalías del país, y conformó un grupo de fiscalas y fiscales a cargo de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, para desarrollar labores de apoyo en la resolución de casos en las fiscalías que presentan mayor congestión y atraso en la tramitación de los mismos.

De acuerdo con el fiscal general, esas acciones, además del “esfuerzo encomiable del personal de las diferentes fiscalías”, han impactado positivamente al Ministerio Público (MP), dando como resultado la disminución del circulante en la mayoría de las fiscalías del país, tanto en las territoriales como en las especializadas.

“Haciendo un análisis estadístico comparativo del circulante del MP entre el primer semestre del año 2022 y el mismo período del 2023, se puede concluir que se ha mejorado en la gestión, al haber una diferencia positiva de los casos terminados con relación a los ingresados de 8.453 expedientes, pese a que han entrado 1.306 causas más con respecto a la misma época del año anterior. Esto significa que, estadísticamente, se han resuelto 1.411 expedientes más en comparación con el primer semestre del año pasado”, detalló el jefe del MP.

La fiscal adjunta de la Columna de Fiscalías Territoriales, Paula Guido Howell, quien ha contribuido desde su competencia a gestionar los expedientes en trámite en dichas fiscalías, explicó que el término “circulante” se vincula con la cantidad de asuntos que se tramitan en las fiscalías de todo el país y, en consecuencia, con la cantidad de expedientes que cada fiscal o fiscal tiene bajo su responsabilidad.

A inicios del 2023, el fiscal Díaz Sánchez, giró una directriz a la UMGEF para que solicitara a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones que integrara dos rubros dentro del menú de informes del Sistema de Apoyo a la Toma de

Decisiones del Poder Judicial (SIGMA): Reporte Anual Ministerio Público y Reporte Comparativo Circulante Inicial y Final.

De esta manera, se logra mantener actualizado el estado de la institución, respecto al alza, baja o estabilidad del circulante de los diferentes despachos del Ministerio Público.

Además, la Dirección de Planificación, a instancia del Fiscal General, creó herramientas tecnológicas de fácil acceso y consulta que permiten visualizar las estadísticas del MP, cuyos números constan en la página de esa oficina.

“Estoy muy satisfecho y agradecido con la labor que viene realizando todo el personal del Ministerio Público, lo cual evidencia su compromiso con el país y con la justicia, situación que beneficia el descongestionamiento de fiscalías y la resolución de las causas que tienen más tiempo en la corriente judicial, favoreciendo el acceso a la justicia y que esta sea pronta y cumplida.”

Números semestrales

En relación con las fiscalías territoriales, es decir, las que se encuentran en todas las provincias del país, la UMGEF logró establecer que al 1 de enero del 2023 estos despachos manejaban un total de 62,737 expedientes, mientras que, al 30 de junio de este año, el circulante bajó a 61.377, con una diferencia de 1,360 expedientes.

"Las fiscalías territoriales, como su nombre lo indica, se hallan extendidas en todo el país y tramitan todo tipo de delitos. Pese a los fenómenos delictivos que nos aquejan cada día y al alza en la incidencia criminal, este primer semestre del año, 24 de las 43 fiscalías territoriales lograron la reducción del circulante con una variación porcentual que osciló entre el 0.64% y el 27.11%", dijo la fiscal adjunta, Guido Howell.

La jefa de la Columna de Fiscalías Territoriales señaló que este resultado es producto del trabajo de todo el personal de esos despachos y de la ayuda que les está brindando la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), recalcando que “con su esfuerzo y trabajo han permitido, en este semestre, un satisfactorio nivel de asuntos resueltos, contribuyendo así en la mejor gestión del MP, el acceso a la justicia por parte de las personas usuarias y a la reducción de la mora judicial”.

Por otro lado, en el caso de las fiscalías especializadas (despachos que tramitan casos de materias específicas, como delitos sexuales o ambientales), estas iniciaron el período con 3.495 expedientes en trámite y, seis meses después, se observó que los casos bajaron a 3.451.

Grecia y Hatillo, las fiscalías territoriales con mayor reducción de circulante

Según el reporte de la UMGEF, de acuerdo con los valores absolutos, 10 de las fiscalías territoriales que disminuyeron su circulante en el primer semestre del año son los despachos de Grecia, Hatillo, Pococí, La Unión, Goicoechea, Pavas, Alajuela, Santa Cruz y San Ramón (ver cuadro #1).

Por ejemplo, en el período de análisis, la Fiscalía de Grecia inició el 2023 con un total de 1.672 expedientes activos y cerró junio con 1.308, logrando una disminución de 364 causas. En segundo lugar, en cuanto a disminución de circulante, está la Fiscalía de Hatillo, la cual arrancó el año con 2.164 casos y finalizó el semestre con 1.811, obteniendo una baja de 353 expedientes.

El fiscal adjunto del III Circuito Judicial de Alajuela, Fernando Arguedas Rojas, quien lidera las Fiscalías de San Ramón y Grecia, señaló que, a raíz de las metas establecidas por la Fiscalía General, en noviembre y diciembre del 2022, ambos despachos realizaron un diagnóstico de la cantidad del circulante que tenían, su antigüedad, así como los delitos más denunciados y que se encontraban pendientes de resolución. Posteriormente, elaboraron un proyecto con la estrategia para determinar la forma en la que las fiscalías trabajarían en la reducción del circulante durante el 2023.

«El plan consiste en la revisión y actualización constante de todos los expedientes que se encuentran en investigación o en la etapa final de esta. Asimismo, se realiza un análisis meticuloso de los casos nuevos que ingresan, para determinar el tipo de diligencias que corresponde solicitar y hacerlo con mayor celeridad», enfatizó Arguedas.

El fiscal adjunto resaltó el trabajo realizado por el personal fiscal y auxiliar judicial, ya que indicó que, gracias a su compromiso, y con la colaboración de la Unidad de Capacitación y Supervisión, ese circuito judicial logró la reducción significativamente del circulante, tanto en la vía ordinaria como en los procedimientos que se tramitaron en flagrancia. «El trabajo no ha terminado y nuestro objetivo es mantener estos resultados», dijo.

Por su parte, Francisco Fonseca Ramos, fiscal adjunto del Tercer Circuito Judicial de San José, al que pertenece la Fiscalía de Hatillo, dijo que el despacho se ha caracterizado por un alto volumen de ingreso de causas por la cobertura territorial que ofrece.

Por esa razón, de manera temporal, se cuenta con una fiscalía y un técnico judicial, quienes se encargan de tramitar aquellos expedientes de pronta resolución, ya que no requieren de gran cantidad de diligencias, y otro para resolver causas en rezago. En ese sentido, el equipo fiscal del despacho se encarga del trámite ordinario de casos.

Fraudes y Legitimación de Capitales lideran mayor reducción de expedientes en trámite en despachos especializados

En cuanto a las fiscalías especializadas (ver cuadro #2), la Fiscalía Adjunta de Fraudes encabeza la lista de despachos que lograron disminuir su circulante, ya que, en enero, se manejaban 1.623 expedientes y, al finalizar junio, el despacho reportó haber resuelto un total de 77 expedientes. En segundo lugar, al iniciar el año, la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales reportaba 193 casos activos, pero finalizó el periodo de estudio con 171 casos, es decir, un total de 22 expedientes fueron resueltos.

"En la Fiscalía Adjunta de Fraudes, en apego a las directrices emanadas por la Fiscalía General, y con la finalidad de cumplir con el principio constitucional de justicia pronta y cumplida, hemos unido esfuerzos de todo el personal para efectuar planes remediales que permitieron reducir el circulante de manera efectiva, pese a las cargas de trabajo que mantienen todos los integrantes del despacho. De esta forma, reiteramos el compromiso que hoy se ve reflejado en el resultado", mencionó la fiscalía coordinadora de ese despacho, Melissa Lara Rodríguez.

Por su parte, el fiscal adjunto de la Fiscalía de Legitimación de Capitales y Persecución Patrimonial, Warner Molina Ruiz, indicó estar complacido con los resultados obtenidos en el primer semestre del 2023 y mencionó que es el resultado del esfuerzo del personal de ese despacho, el cual busca responder a los retos actuales que demanda el país.

"No solo nos preocupamos por la disminución del circulante, sino que también procuramos una eficiente y efectiva persecución patrimonial, tanto en el ejercicio de la acción penal por medio de los casos de legitimación de capitales, como por las acciones de capitales emergentes", recalcó.

Según explicó Molina, tanto por el delito de legitimación de capitales, como por medio del procedimiento de capitales emergentes, la Fiscalía ha logrado recuperar gran cantidad de dinero a favor del Estado. A modo de ejemplo, el fiscal jefe de ese despacho señaló que algunos de los expedientes resueltos son los conocidos mediáticamente como "Caso Fénix" (\$17.000.000,00), "Caso San Marino" (\$1.300.000,00) y caso Perú (\$6.635.000,00).

¿Qué influyó en la disminución del circulante?

De acuerdo con el estudio elaborado por la UMGEF, dirigido por la jefa de esa oficina, Raquel Ramírez Bonilla, la disminución del circulante es consecuencia de los cambios efectuados a nivel de las jefaturas del Ministerio Público, ya que el jerarca de la institución ha procurado designar en esos puestos a personas con los conocimientos, experticias y habilidades de gestión apropiadas, según se requieran en cada despacho o grupo de fiscalías.

Según la Unidad, otro de los aspectos que influyeron en estos resultados es el nombramiento en propiedad de fiscalas y fiscales, ya que genera mayor estabilidad, pues se reduce la alta rotación de personal.

Por otra parte, la UMGEF también resaltó la labor realizada por el equipo que trabaja en el Plan de Descongestionamiento y Resolución de Rezago y Archivos Fiscales. Este grupo tiene como tarea intervenir en los despachos que tienen alto ingreso de asuntos, en comparación con la cantidad de personal que poseen y que, por ende, manejan mayor volumen de circulante. Ese trabajo, de manera temporal y por metas específicas, lo realiza un equipo de 19 fiscales, bajo el liderazgo de la Unidad de Capacitación y Supervisión del MP.

La fiscalía líder del proyecto, Andrina Guillén Acuña, señaló que, en este primer semestre, el grupo del Plan de Descongestionamiento ha contribuido en el logro de los objetivos propuestos, y mencionó que el reto continuará en los próximos meses, para mantener la misma tendencia durante la segunda mitad del año.

Cuadro #1

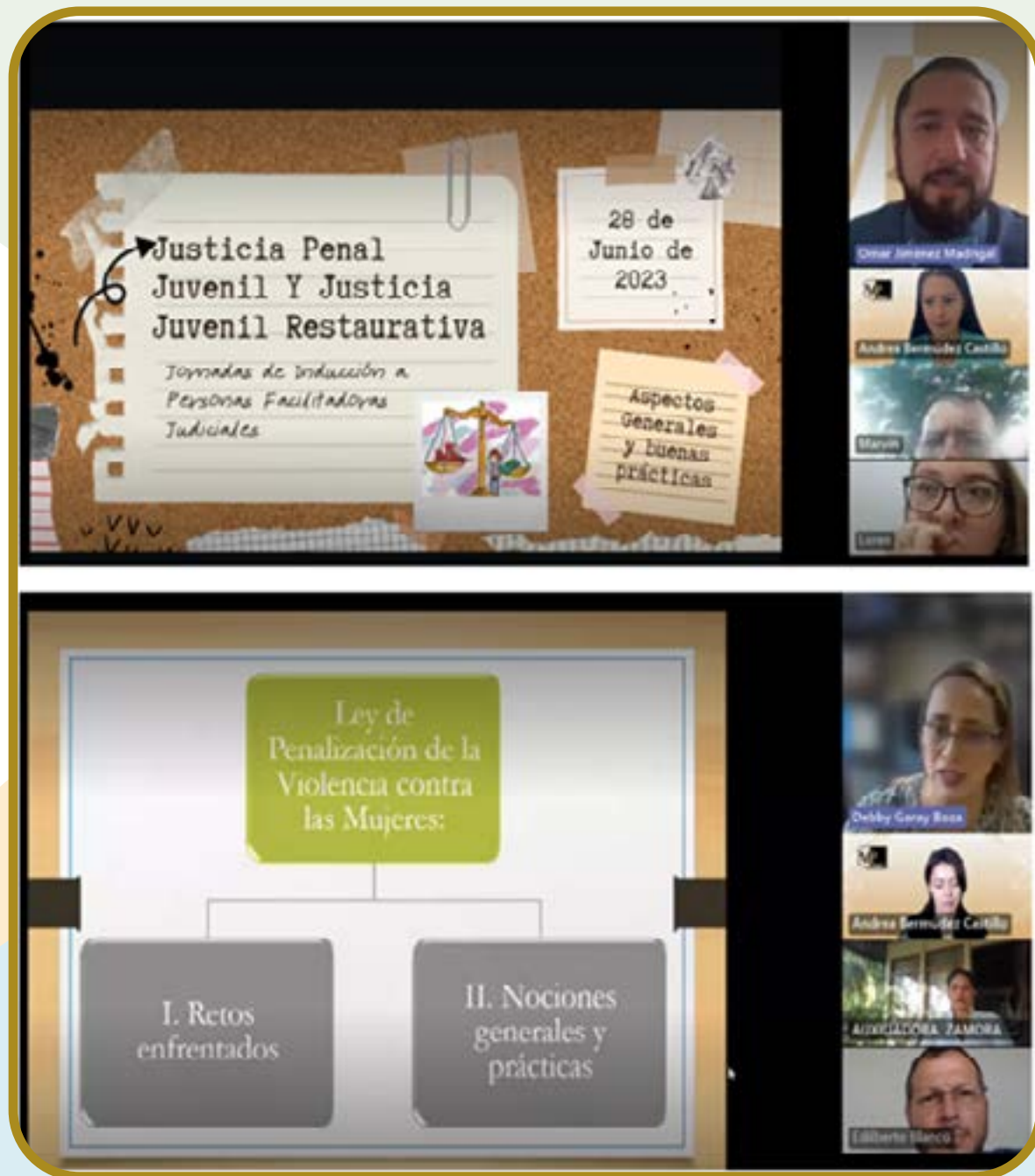
Variación absoluta y variación porcentual entre circulante inicial de enero y circulante final de junio de 2023

Datos ordenados según el nivel de DISMINUCIÓN ABSOLUTA de sumarias

Puede continuar leyendo la nota a través de este link.

<https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/medios-informativos/noticias-institucionales/item/846-32-fiscalias-territoriales-y-especializadas-lograron-resolver-mas-expedientes-y-bajar-sus-circulantes>

MP DESARROLLA EXITOSAMENTE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DIRIGIDO A PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES



El esfuerzo de la Columna de Atención a Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, así como de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), permitió el desarrollo de una estrategia de orientación e inducción, la cual está dirigida a personas facilitadoras judiciales.

Con el objetivo de apoyar a estas personas, que son líderes y lideresas en sus comunidades y actúan promoviendo el acceso a la justicia, desde mayo anterior se ejecuta un plan que contempla actividades de inducción virtual en temáticas con un alto impacto y contenido social.

Hasta este momento, los temas abordados son la función y estructura del Ministerio Público (MP), la Política de Persecución Penal, acceso a la justicia, Ley Penal Juvenil y Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

En cada sesión se ha contabilizado la participación de unas 65 personas en promedio y la fecha con mayor asistencia fue la jornada de 07 de junio, en la que se analizaron los mecanismos del MP para la atención de poblaciones vulnerables.

Además de ofrecer mayores herramientas para las personas facilitadoras, las jornadas han propiciado la comunicación directa con fiscales y fiscalas de amplia experiencia.

En el equipo de personas expositoras destacan Melissa Quirós Rodríguez, Edgar Barquero Ramírez, Omar Jiménez Madrigal y Debby Garay Boza, fiscalas y fiscales que han transmitido con compromiso sus conocimientos y han aclarado las dudas en cada una de las sesiones.

La fiscalía adjunta de la Columna, Mayra Campos Zúñiga, este proyecto ha permitido un acercamiento entre las personas facilitadoras judiciales, quienes cumplen una gran labor social, con el personal del Ministerio Público.

“Todas las personas que integramos este órgano estamos para servirles, sobre todo en esos momentos difíciles al ser víctima de un delito”, señaló la jefa de ese despacho.

Durante los próximos meses se tiene prevista la realización de cinco charlas informativas más, las cuales, gracias al recurso de la tecnología, estos espacios de inducción son efectivos para personas facilitadoras de todo el país.

Para más información puede escribir al correo electrónico: abermudezca@Poder-Judicial.go.cr

TALLER REUNIÓ A PERSONAS INDÍGENAS INTÉRPRETES, CRUCIALES EN GARANTIZAR UN VERDADERO ACCESO A LA JUSTICIA



A través de charlas dialogadas, personal del Ministerio Público (MP) y del Poder Judicial participó en un espacio de co-creación con personas indígenas intérpretes, el cual busca generar una mejor comprensión de la labor que desempeñan estos grupos y de las acciones que ejecuta la institución en la materia.

El taller fue coordinado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del MP (UCS), con el objetivo de mejorar el servicio que se brinda a las partes intervinientes en el proceso penal, por medio de un intercambio de conocimiento sobre aspectos culturales y jurídicos que intervienen en la labor de la persona indígena intérprete.

La fiscal adjunta de la Columna de Poblaciones Vulnerables, Mayra Campos Zúñiga, indicó que la formación busca interactuar con las personas convocadas y, así, mejorar el servicio que brinda la institución, además de cumplir con la normativa nacional e internacional, respecto a un verdadero acceso a la justicia, “dándole vida a los que dicen las normas y las disposiciones”.

“Estamos aquí para servirles, escucharles y, dentro de nuestras posibilidades, lograr esa transmisión de información, bajo la regla de comprender y hacerse comprender”, acotó la fiscal.

Por su parte, Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS, resaltó que el taller tiene mucha importancia, no solo porque las personas intérpretes forman parte de la población indígena, sino porque son el contacto que hace posible el acceso a la justicia a aquellas personas que no comprenden el idioma.

“Tenemos que generar espacios para que la administración de justicia sea amigable, a través de la participación activa, escuchándolos con la finalidad de atender sus peticiones, y para que ocurra la participación debe de ser informada sobre sus derechos, función y la realidad del proceso penal”, resaltó Karen Valverde.

Según indicó Miguel Ramírez López, fiscal subrogante del MP, es importante contar con la participación de personas indígenas, en una capacitación que les permita ampliar sus conocimientos sobre las etapas del proceso penal, aprendizaje que pondrán en práctica al realizar su labor de intérpretes.

“El saber el idioma y poderlo interpretar en un proceso, forma parte de los derechos que tienen las personas indígenas, el que alguien les explique en su idioma como proceder ante una situación delictiva y el avance de la investigación” manifestó Ramírez.

Durante la actividad, se presentaron los contenidos: Subcomisión de Pueblos Indígenas y acciones recientes del Poder Judicial; avances de la Política de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas; aproximaciones al proceso penal; Justicia Restaurativa; reglamentos de deberes y obligaciones de las personas intérpretes; y el trabajo que realiza la Contraloría de Servicios con la población indígena.

Estos temas fueron expuestos por los fiscales, Edgar Barquero Ramírez y Fernando Arguedas Rojas, asimismo; además, otras personas funcionarias como Steven Picado Gamboa, Carolina Carvajal Saborío, Johanna Calderón Altamirano, Roy Gutiérrez Navarro y Yanory Olaya Delgado, fueron parte del grupo facilitador de la formación.



Defensa Pública

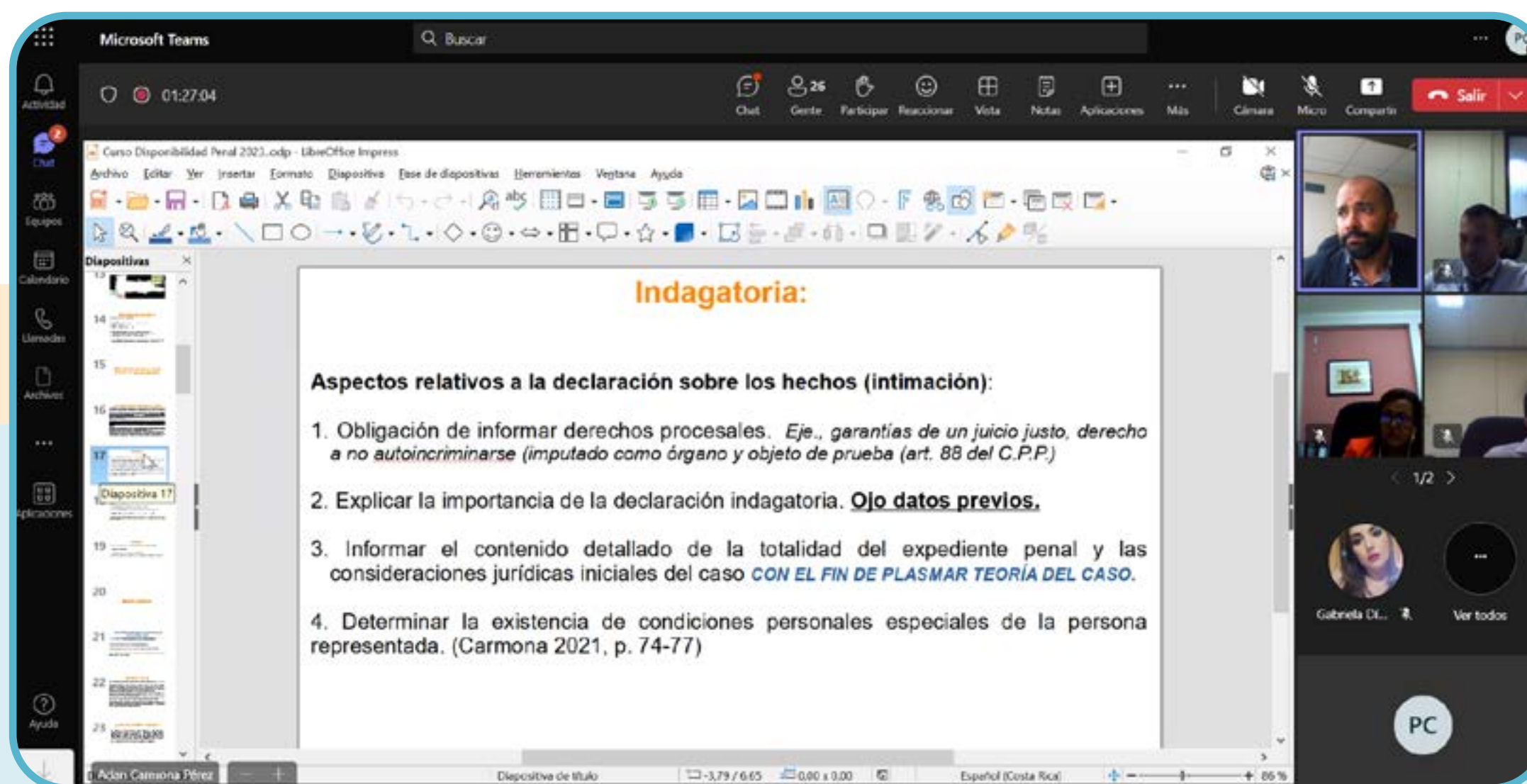
República de Costa Rica

Disponibilidad en materia penal

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el 03 de agosto, la actividad denominada: “Disponibilidad en materia penal”, en el que se repasaron las funciones de las personas defensoras públicas en disponibilidad, las diligencias en las que intervienen las personas defensoras públicas durante el lapso en el que se cubre la disponibilidad y las condiciones probatorias en las diligencias efectuadas durante el periodo de disponibilidad.

La capacitación estuvo a cargo de Adán Carmona Pérez, coordinador de la Unidad de Defensa Penal en Delitos de Violencia Contra las Mujeres.

Las personas participantes mostraron su interés en la capacitación, donde tuvieron la oportunidad de realizar consultas y esclarecer sus dudas, respecto de la redacción de los informes.



Formación de Ética y Valores para la Defensa Pública

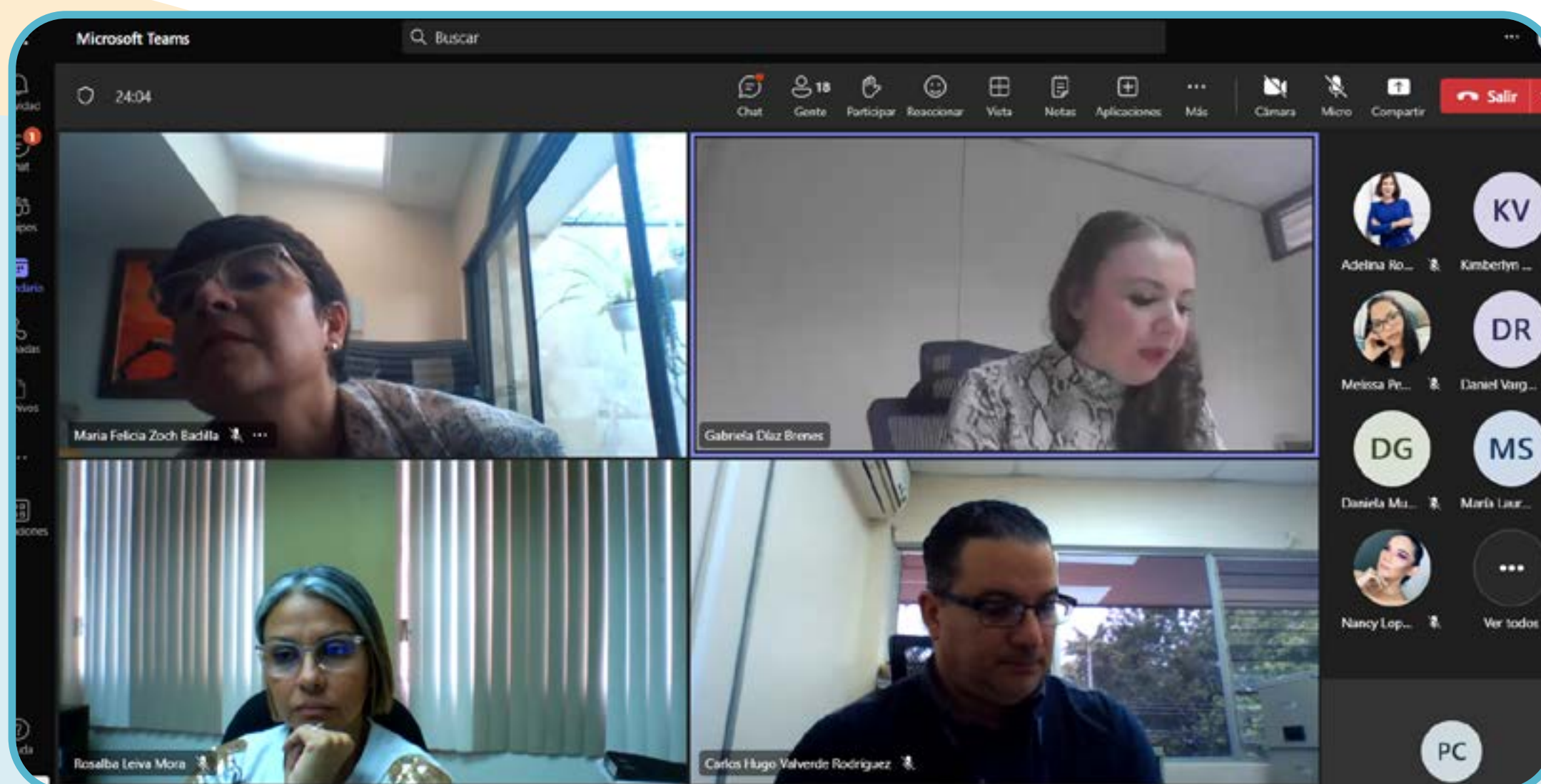
El propósito fundamental de esta actividad, titulada: “Formación de Ética y Valores para la Defensa Pública” radicó en brindar conocimientos sobre los valores institucionales para fomentar la toma de conciencia en el ser y hacer de las actividades laborales y personales.

Esta capacitación comprendió aspectos relacionados con los elementos constitutivos de la ética y su relación con las dimensiones humana, ciudadana y laboral de cada persona.

Así mismo, les permitió a las personas, identificar el papel de la ética en la gestión del Poder Judicial y analizar el Código de Ética Judicial y el Reglamento de Conflictos de Interés.

El curso se realizó los días 04 y 11 de agosto y estuvo a cargo de la licenciada María Felicia Zoch Badilla, quien es defensora pública, encargada del Subproceso de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública y de Rafael León Hernández, profesional en ética y valores de la Secretaría Técnica de Ética y Valores.

La capacitación estuvo dirigida al personal de la Defensa Pública y permitió que las personas conocieran con mayor detalle, la forma en cómo la ética y los valores institucional y pueden ayudar en la toma de decisiones.



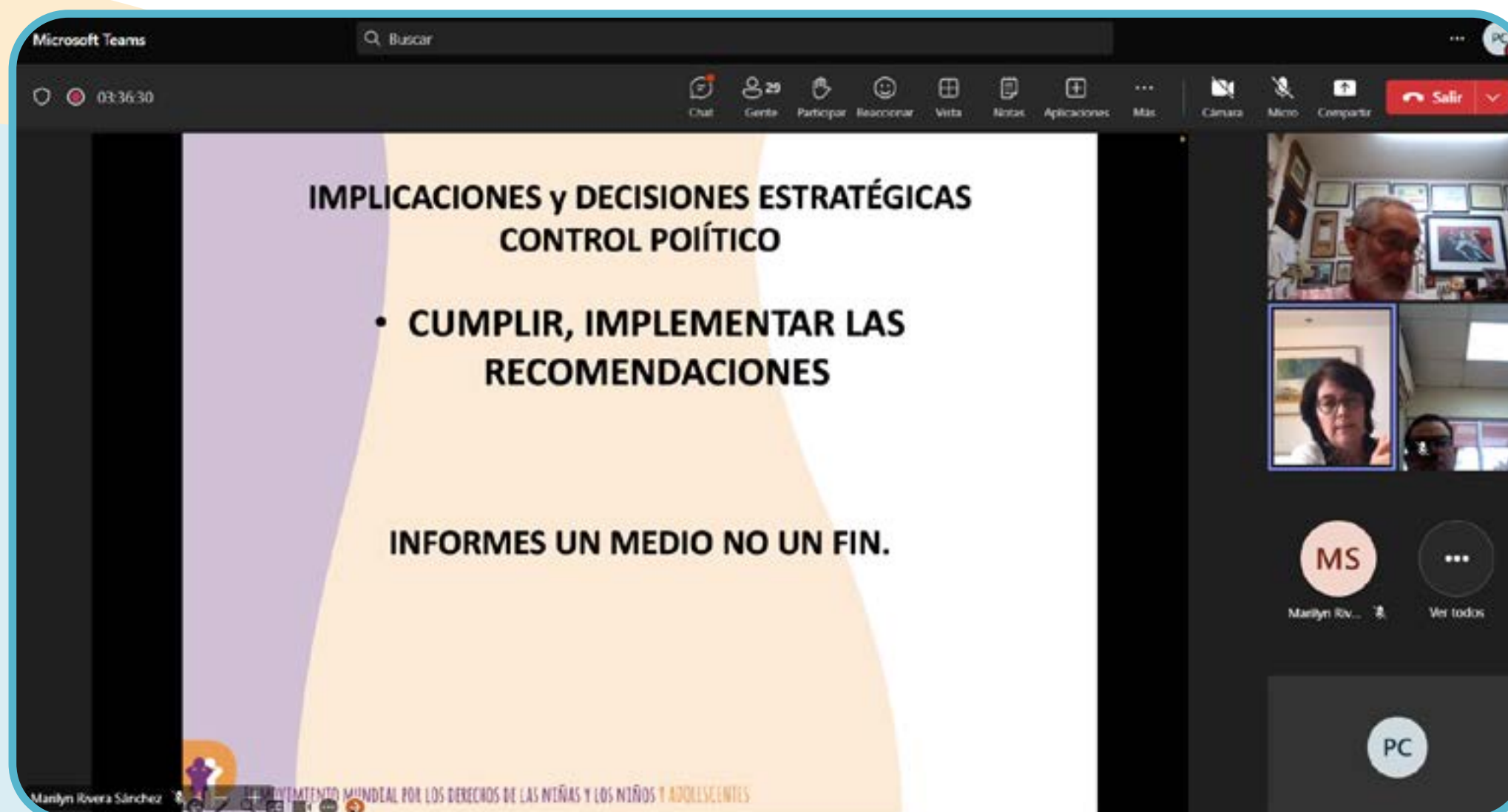
La Justicia Penal Juvenil dentro de los Sistemas de Protección Internacional e Interamericano

La actividad titulada “La Justicia Penal Juvenil dentro de los Sistemas de Protección Internacional e Interamericano” se realizó el 08 de agosto con el objetivo de promover los conocimientos relacionados con los elementos de los sistemas de protección de Derechos Humanos que permita un mejor aprovechamiento de los recursos y mecanismos existentes para trabajar y movilizar los derechos de las personas adolescentes en conflicto con la ley penal.

Esta capacitación se dirigió a personas defensoras públicas en materia penal juvenil, quienes realizaron consultas e intercambios experiencias con las personas facilitadoras.

Las personas encargadas de impartir la actividad formativa fueron la máster Virginia Murillo Herrera, quien es consultora internacional de Derechos Humanos y Presidenta Ejecutiva Defensa de Niñas y Niños, DNI Costa Rica y del máster Rodolfo Vicente Salazar, Especialista Jurídico de Derechos de la Niñez y Adolescencia en América Latina.

Como parte de la capacitación, se compartió información relevante sobre materia Penal Juvenil y las observaciones finales realizadas por el Comité de los Derechos del Niño, en relación con los informes 4to, 5to y 6to rendidos por el Estado de Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño.



Disponibilidad penal en materia penal juvenil

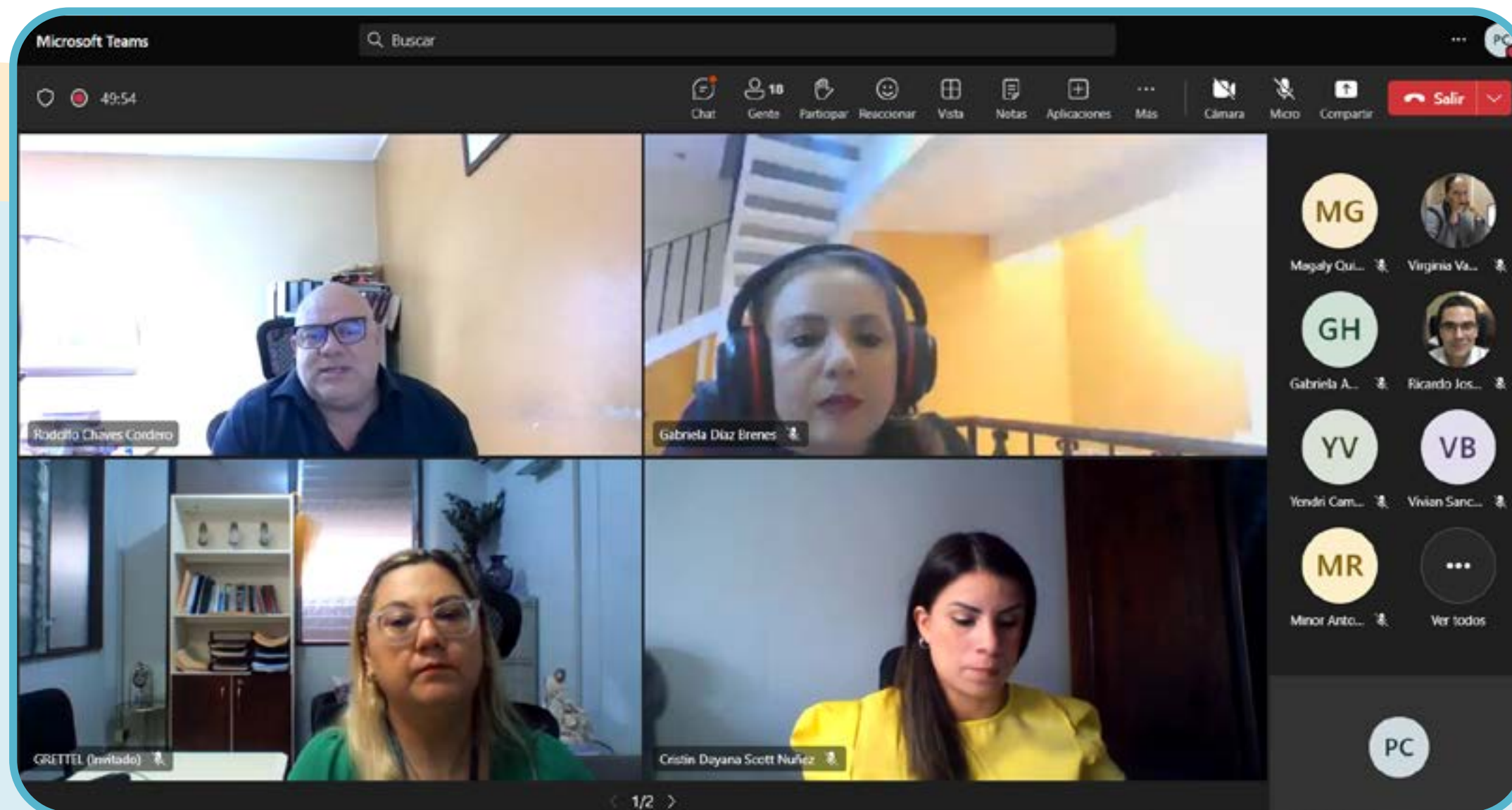
El 10 de agosto se realizó el curso “Disponibilidad en materia penal juvenil”, el cual fortaleció conocimientos en temas relacionados con los principios de la materia penal juvenil y la materia penal de adultos en la aplicación de medidas cautelares en periodos de disponibilidad.

La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora Luis Rodolfo Chaves Cordero, quien es máster en Derecho Penal y cuenta con una experiencia de 25 años como defensor público, actualmente es el coordinador de la Defensa Pública de Cartago.

Como parte de los temas analizados, se realizó una síntesis de la evolución del derecho penal juvenil en nuestro país, los principios convencionales y nacionales de la justicia penal juvenil, así como los tipos de medidas cautelares que se pueden llegar a imponer por parte de la persona juzgadora.

En cuanto al tema de medidas cautelares, también se analizó la diferencia que tienen entre la materia penal juvenil y penal de adultos y cómo interponer los recursos de apelación ante estas medidas.

La actividad se dirigió a las personas defensoras públicas en materia penal juvenil.



Guías para facilitar el acceso a la justicia de las personas usuarias indígenas de la Defensa Pública.

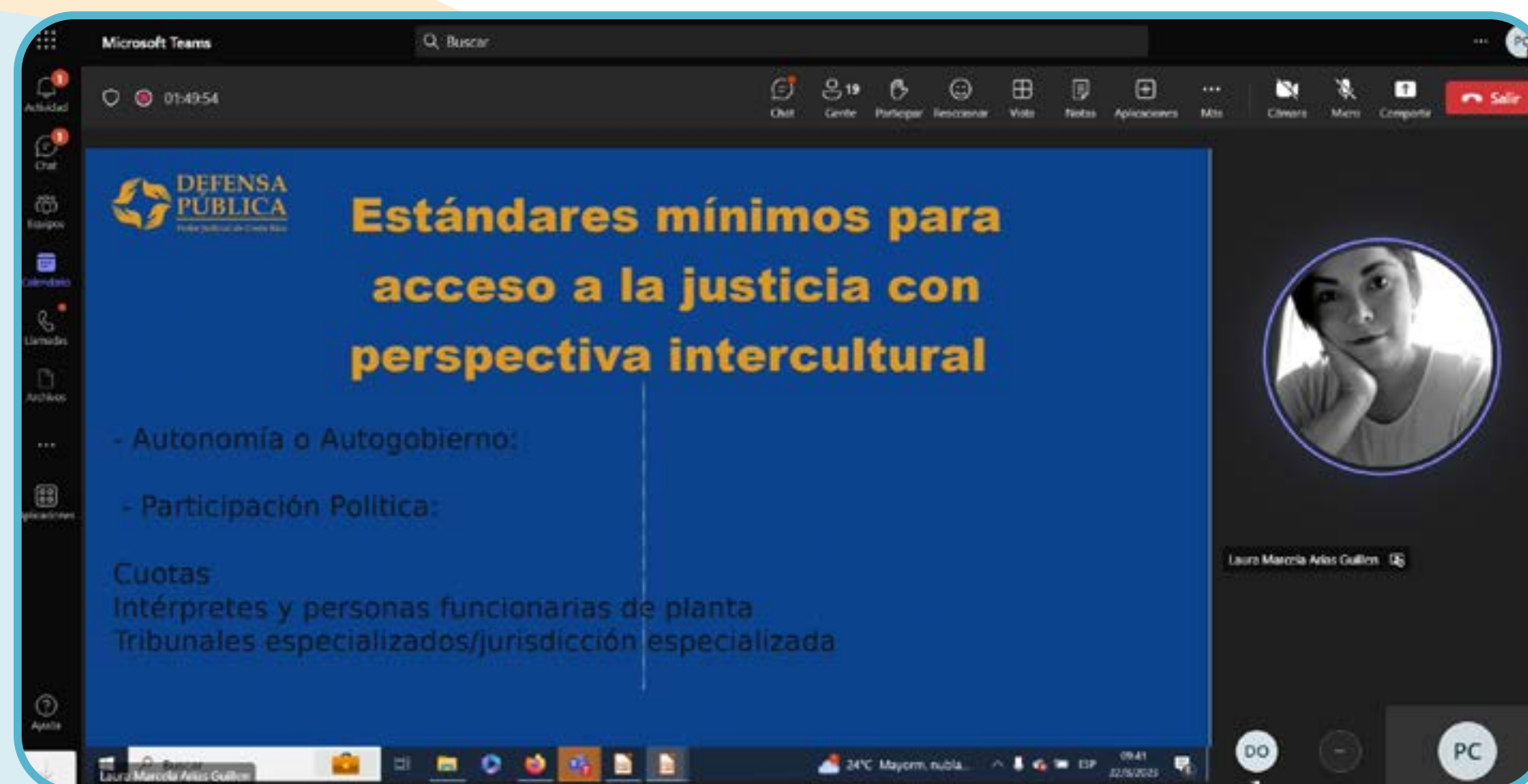
El Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, realizó los días 21 y 22 de agosto el curso titulado “Guías para facilitar el acceso a la justicia de las personas usuarias indígenas de la Defensa Pública”.

La persona encargada de facilitar la capacitación, fue la máster y supervisora regional de la Defensa Pública, Laura Arias Guillen.

Entre los temas que se desarrollaron durante el curso, destaca el análisis de normativa, jurisprudencia y prácticas para la atención de personas usuarias indígenas, con una mirada interseccional e intercultural, desde la perspectiva de la Defensa Pública.

El curso también permitió que las personas participantes conocieran los principales instrumentos jurídicos que garantizan los derechos humanos de los pueblos indígenas, cuáles son los instrumentos internacionales, así como resoluciones y opiniones consultivas.

Este curso también se replicó a nivel regional el 23 de agosto.



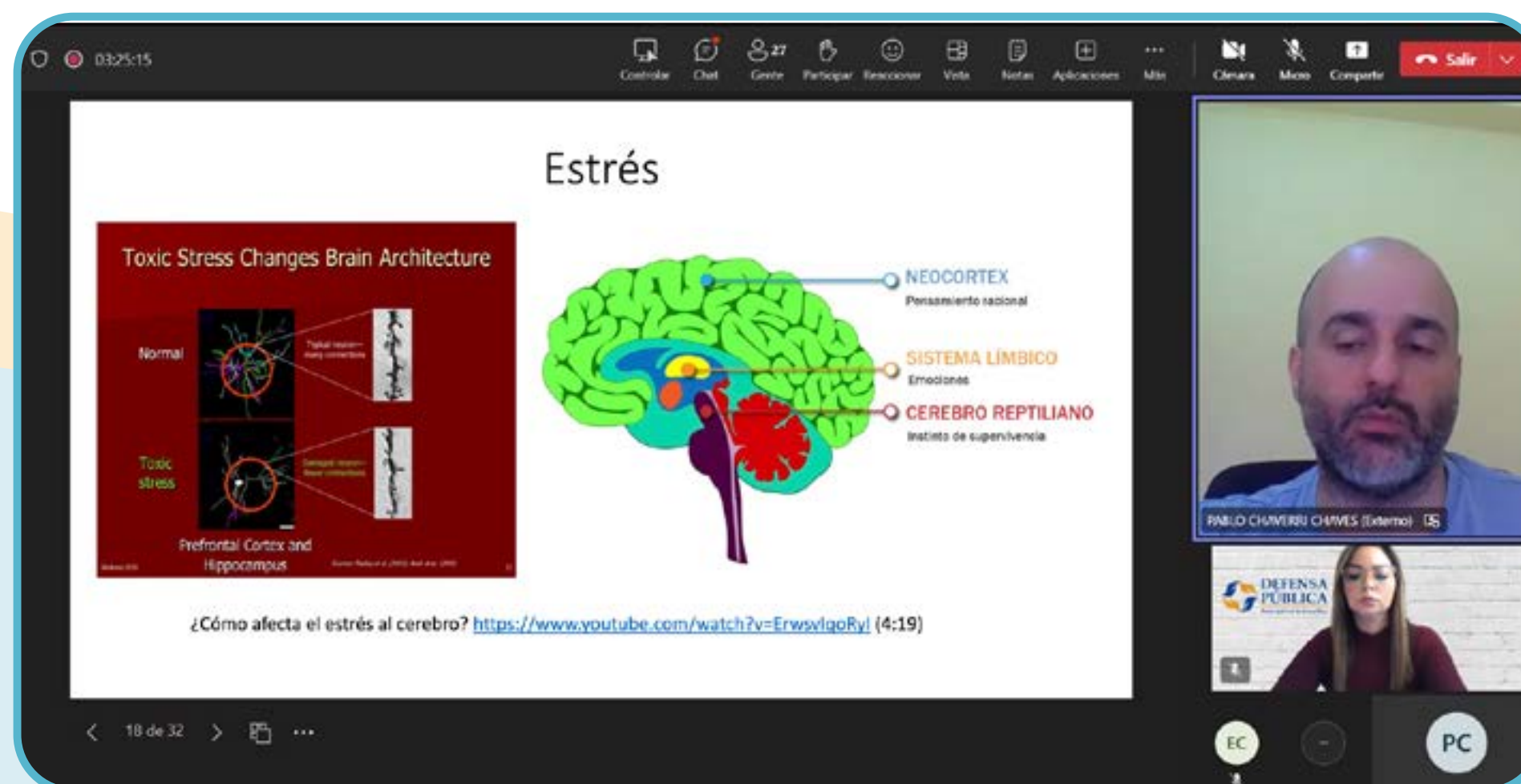
Vulnerabilidad social y su relación con el comportamiento antisocial

La actividad titulada “Vulnerabilidad social y su relación con el comportamiento antisocial”, se realizó el pasado 25 de agosto y estuvo a cargo del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

El curso se dirigió a personas defensoras públicas y tuvo como objetivo analizar la relación entre la vulnerabilidad social y el comportamiento antisocial desde la perspectiva del desarrollo humano, con base en evidencia científica reciente.

Como persona facilitadora participó el doctor en Psicología Social por la UNED de España, Pablo Chaverri Chaves, quien destacó la importancia de conocer sobre el concepto de vulnerabilidad social en relación con otras nociones vinculadas.

Las personas participantes tuvieron la oportunidad de realizar sus consultas al expositor y así fortalecer los conocimientos.



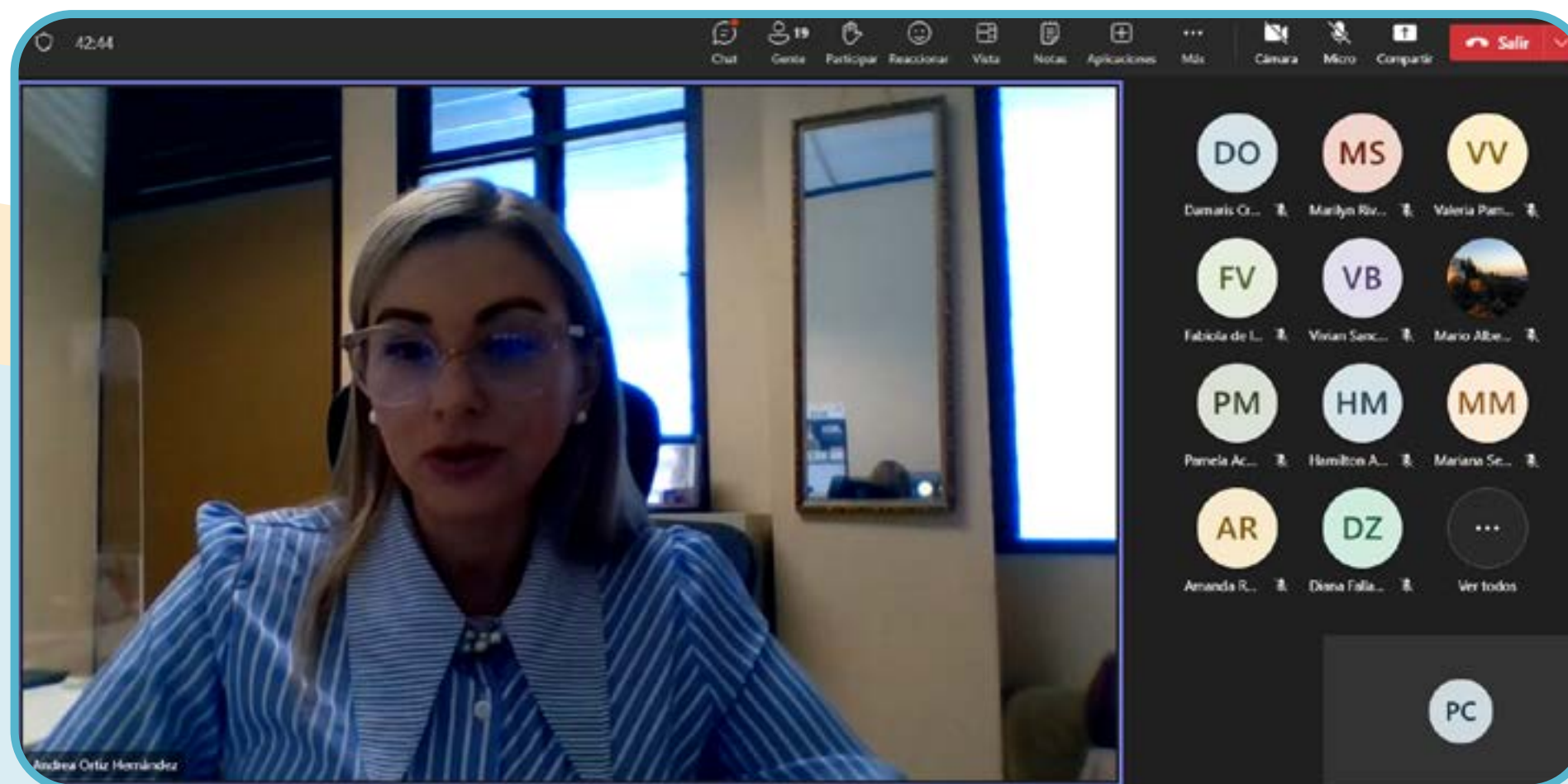
Aspectos Generales de las materias

El 28 y 29 de agosto se realizó la capacitación titulada “Aspectos generales de las materias” Ejecución de la pena, Justicia restaurativa, Penal juvenil y Laboral.

La actividad se dirigió al personal técnico de la Defensa Pública, quienes fortalecieron sus conocimientos en la tramitación de estos procesos.

Las personas encargadas de la capacitación fueron Cristín Dayana Scott Núñez, Coordinadora Nacional de la Unidad de Ejecución de la Pena, Adriana Ramírez Cover, Coordinadora a.i. de la Unidad de Justicia Restaurativa, Andrea Ortiz Hernández, Defensora Pública en materia penal Juvenil, y Manuel Salvador Campos Medina, Coordinador en materia laboral.

La capacitación incluyó aspectos procesales de estas materias, los principios que las rigen, requisitos de admisibilidad, las etapas del proceso y partes procesales entre otros temas.



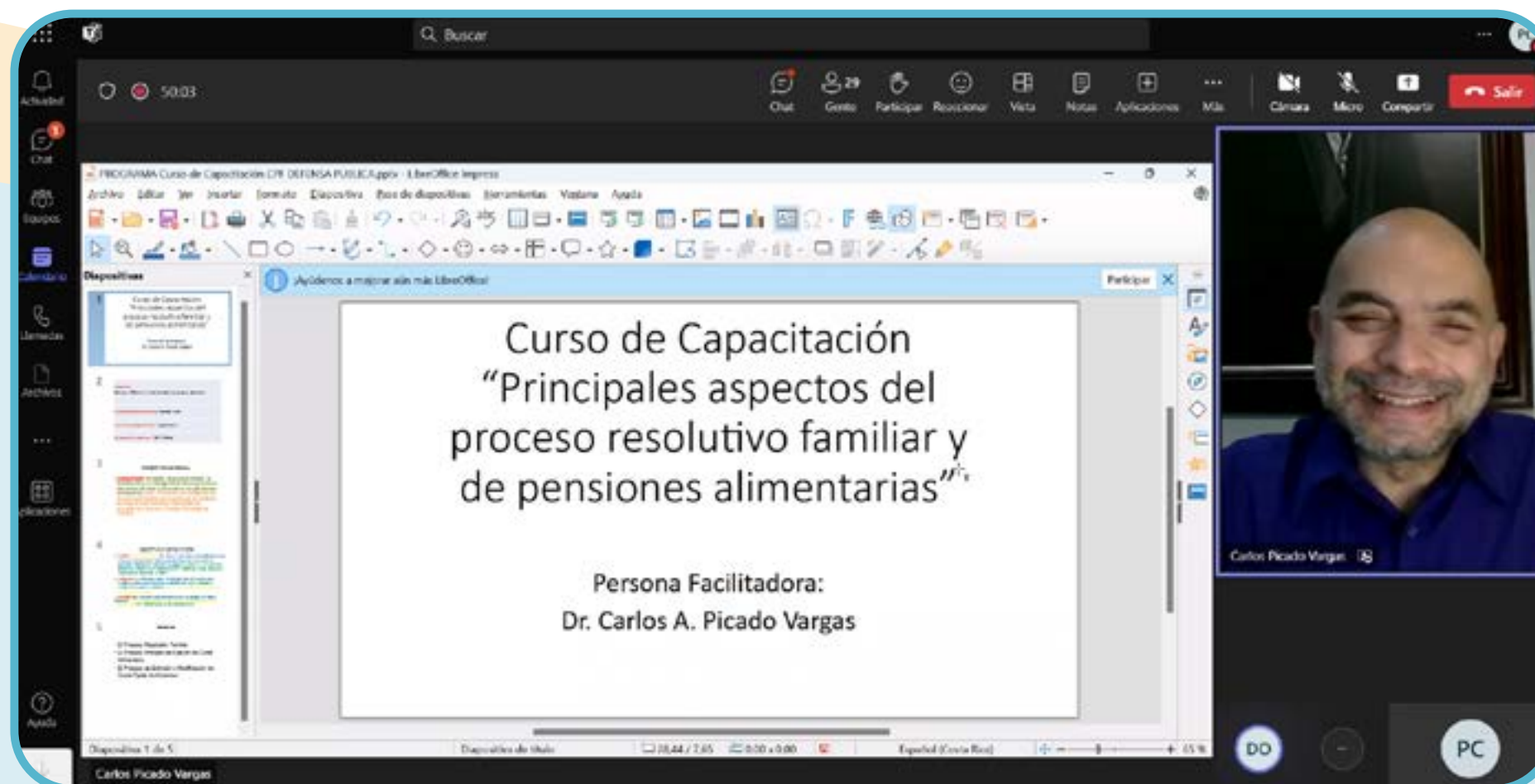
Principales aspectos del proceso resolutorio de pensiones alimentarias y familia

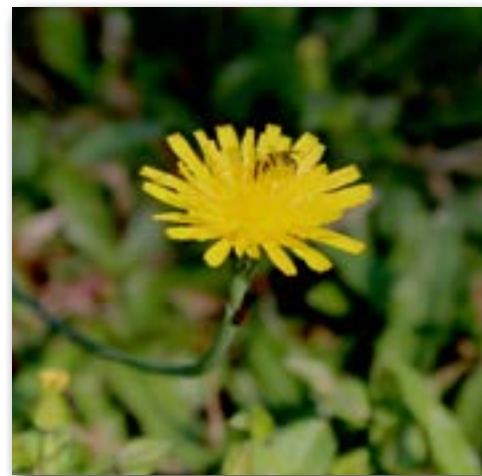
La capacitación realizada el 30 de agosto, permitió comprender el objeto, el procedimiento, la tramitación y la impugnación de los procesos resolutorios de familia y de materia en pensiones alimentarias para maximizar las destrezas de las personas defensoras públicas en materia de Derecho de Familia y Pensiones de acuerdo con el nuevo Código Procesal de Familia.

La actividad académica estuvo a cargo del Juez del Tribunal Agrario, Carlos Picado Vargas, quien enfatizó la importancia de conocer las diferentes reglas de impugnación de resoluciones escritas y orales en cada uno de estos procesos para aumentar la cantidad de recursos admitidos, tanto en una audiencia oral como en una resolución escrita.

Otro de los temas analizados fue cómo identificar los aspectos procedimentales más complejos en ambos procesos a la hora de contestar la demanda o la reconvenición en una audiencia oral para definir técnicas de argumentación.

El curso se dirigió a las personas defensoras públicas que tramitan la materia de pensiones alimentarias.





<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



Escuela judicial (@EJ_CR)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,
Heredia, Costa Rica.



La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

**le invita a visitar nuestro
Boletín informativo
en la dirección electrónica**

<http://bit.ly/3PUTtVV>

